

Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. JUAN CHAQUIRES

Correo
Oficial

Franqueo a pagar

Cuenta

N° 17017F10

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LX DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 28 PAGINAS RESISTENCIA, MIÉRCOLES 14 DE NOVIEMBRE DE 2012 EDICION N° 9.427

LEYES

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 7122

ARTÍCULO 1°: Modifícase el artículo 16 de la ley 4768 y sus modificatorias -crea los Programas de Ayuda Provincial (PAPRO) y Municipal (PAM)-, el que queda redactado de la siguiente manera:

"EXCEPCIONES DE APORTES Y CONTRIBUCIONES"

ARTÍCULO 16: Los municipios quedarán exceptuados de realizar aportes y contribuciones por las ayudas sociales que otorguen hasta el monto máximo de pesos mil ochocientos (\$1.800,-), a personas desocupadas que no fueren beneficiarias de becas, jubilaciones, ayudas económicas, pensiones o retiros de cualquier jurisdicción pública o privada y por las que hubieren concedido con anterioridad a esta ley.

Los recursos para financiar su erogación podrán ser de origen municipal, provincial o nacional."

ARTÍCULO 2°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los diecisiete días del mes de octubre del año dos mil doce.

Pablo L. D. Bosch, Secretario
Eduardo Alberto Aguilar, Presidente

DECRETO N° 2464

Resistencia, 07 noviembre 2012

VISTO:

La sanción legislativa N° 7.122; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación; Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

D E C R E T A:

Artículo 1°: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa N° 7.122, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Muñoz Femenía

s/c.

E:14/11/12

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

TRIBUNAL DE CUENTAS PROVINCIA DEL CHACO

ACUERDO PLENARIO N° 21/12 - PTO. 1° -

EXPTE. N° 400110209-22824-E

Las actuaciones caratuladas "TRIBUNAL DE CUENTAS S/ COMISION ASESORA PERMANENTE DE PERFECCIONA-

MIENTO INSTITUCIONAL EJÉRCICIO 2009" y, CONSIDERANDO: 1) Que las medidas de fuerza efectivizadas por el personal del Organismo, que se concretó mediante paro de actividades con asistencia al lugar de trabajo durante los días 17, 18, y 25 de Septiembre de 2012, y 1, 2, 3, 9, 10 y 15 de Octubre de 2012; y paro de actividades sin asistencia al lugar de trabajo los días 19, 20, 26, 27 y 28 de Septiembre de 2012 y 4, 5, 11 y 12 de Octubre de 2012, según comunicaciones agregadas a fs. 237, 238, 239, 240, 241 y 242 de autos; 2) Que en su consecuencia afecta la ejecución de actos tanto de la Administración como el ejercicio de derechos por parte de los responsables y enjuiciados; 3) Que fundado en similares motivos el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia dictó oportunamente Acuerdos, suspendiendo los términos respectivos en las seis circunscripciones judiciales de la Provincia; 4) Que en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley N° 4159; Los Señores Miembros ACORDARON: I) DISPONER LA SUSPENSION DE TÉRMINOS para los días 17, 18, 19, 20, 25, 26, 27 y 28 de Septiembre de 2012; 1, 2, 3, 4, 5, 9, 10, 11, 12 y 15 de Octubre del año en curso. II) NOTIFICAR a Control Procesal, Secretarios Técnicos, Fiscales Relatores y comunicar con copia en transparente a los fines respectivos. III) Publicar en el Boletín Oficial. **ACUERDO PLENARIO N° 16/12 - PTO. 1° - EXPTE. N° 400050794-10242-E**

Visto lo resuelto en el Expte. N° 400-23549-E, por el Acuerdo Plenario N° 14, Punto 5°) de fecha 31/07/12, mediante el cual se ha modificado la estructura de cargos vigentes con la creación de las Secretaría Técnica J.A.R. - Sala I - y Secretaria Técnica J.A.R. - Sala II - y CONSIDERANDO: Que resulta necesario adecuar y modificar a la reglamentación vigente las normas que establezcan las Misiones y Funciones, de los cargos respectivos. Por ello LOS SEÑORES MIEMBROS ACORDARON: I) Aprobar la modificación del Organigrama y Manual de Misiones y Funciones del cargo Secretario Técnico J.A.R. - Sala I - y Secretario Técnico J.A.R. - Sala II -, y Planillas Anexas al presente, que como Anexo "A" y "B" forman parte del presente. II) Derogar las Resoluciones que se opondan al presente. III) El régimen que alude el apartado I) tendrá vigencia a partir del 01/09/2012. IV) Notifíquese y dése al Boletín Oficial para su publicación en forma sintetizada. **RESOLUCIÓN N° 25/12 - PLENARIA - EXPTE. N° 401240408-22177 -E**

Modifica el Art. 1°) de la Resol. T.C. Sala I N° 104/09, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Liberar de responsabilidad a la Prof. Zulma Galeano de Kaenel por los hechos objeto de la presente causa y por los motivos señalados en el Considerando 1°) de la presente". **RESOLUCIÓN PLENARIA N° 26/12 - EXPTE. N° 400020294-9876-E**

Promueve, a partir del 1 de septiembre de 2012, a los Cres. RODRIGO BELBEY (D.N.I. N° 24.632.580), PABLO

MIGUEL DE SETA (D.N.I. N° 22.002.499) y MARIA ESTELA SOSA (D.N.I. N° 17.497.151) del Cargo Categoría Jefe de Departamento - Supervisor - Porcentaje 48 (C.E.I.C. 3-26-0) al cargo Categoría Nivel Director - Fiscal - porcentaje 60 - Área S.P.M. Sala II (C.E.I.C. 3-10-0).

**RESOLUCIÓN PLENARIA N° 27/12 –
EXPTE. N° 400020294-9876-E.**

Reubica a partir del 01 de septiembre de 2012, a la Dra. LILIAN CLELIA ELIZABETH HAIRALLAH (D.N.I. N° 12.979.760) del Cargo categoría Nivel Director - Secretario Técnico porcentaje 70 - Área J.A.R. (C.E.I.C. 3-5-0) al cargo Categoría Nivel Director - Secretario Técnico - porcentaje 70 - Área J.A.R. Sala I (C.E.I.C. 3-5-0).

Promueve, a partir del 01 de septiembre de 2012, a la Dra. ALICIA ETHEL MAIDANA (D.N.I. N° 14.361.689) del Cargo categoría Nivel Director - Fiscal de Sumarios - porcentaje 60 - Área J.A.R. Sala II (C.E.I.C. 3-13-0) al cargo Categoría Nivel Director Secretario Técnico - porcentaje 70 - Área J.A.R. Sala II (C.E.I.C. 3-5-0).

RESOLUCIÓN SALA I N° 36/12 –

EXPTE. N° 401260310-23921-E

Aprueba el Informe N° 04/2012 de la Sra. Fiscal Cra. Analía Maschke, obrante en fs. 47/49 y Rendición de Cuentas conformada por los Estados Contables de la "FUNDACION CHACO ARTESANAL - Ejercicio 2009/2010".

RESOLUCIÓN SALA I N° 46/12 –

EXPTE. N° 401170510-24018-E

Declara responsable a la C.P. Silvia Elena Vera por los hechos objeto de la presente causa, condenándola al resarcimiento patrimonial de la suma de Dos mil setecientos cinco pesos con 77/100 (\$ 2.705,77).

Intima a la responsable al pago de la suma determinada en el Artículo 1°), en el plazo establecido en el Artículo 84 de la Ley 4159. Vencido el mismo quedará constituida en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Artículo 86 de la Ley 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Artículo 2°) de la presente.

RESOLUCIÓN SALA I N° 50/12 –

EXPTE. N° 401160210-23782-E

Aprueba, sin observaciones, la Rendición de Cuentas del "Instituto de Cultura de la Provincia del Chaco - Ejercicio 2010".

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45 inc. a) de la Ley 4159.

RESOLUCIÓN N° 51/12 Sala I –

EXPTE. N° 401050510-23994-E

Libera de responsabilidad al Cr. Christian Herman Müller, por los hechos objeto de la presente causa.

RESOLUCIÓN N° 53/12 – ACUERDO SALA I –

EXPTE. N° 403040204-18562-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones, de Conformidad a lo normado en Art. 60 inc. b). de la ley N° 4159.

RESOLUCIÓN N° 55/12 (Sala I) –

EXPTE. N° 401031207-21788-E

Libera de responsabilidad a los Sres. Luciano Hernández, Juan Carlos Díaz y Hugo Daniel Aguirre, por los hechos objeto de la presente causa.

RESOLUCIÓN N° 63/12 – ACUERDO SALA I –

EXPTE. N° 401010911-24833-E

Declara responsable al Sr. Sergio Walter Haedo por los hechos objeto de la presente causa, señalados en el Considerando 1°) punto a) conceptos 1) y 2) apart. 1 y 2, condenándolo al resarcimiento patrimonial de la suma de Un millón setecientos cuarenta y dos mil doscientos noventa y cuatro pesos con 16/100 (\$ 1.742.294,16).

Formula observación con alcance de Reparación y aplicar una multa de Quinientos pesos (\$ 500,00), conforme a lo previsto en el Artículo 6°) Apartado 5 – inc. a) subinciso 4)

de la Ley 4159, al Sr. Sergio Walter Haedo, de conformidad a lo analizado en el Considerando 1°) punto b).

Intima al responsable al pago de las sumas que en concepto de Cargo y multa se determinan en los Artículos 1°) y 2°), en el plazo establecido en el Artículo 84 de la Ley 4159. Vencido el mismo quedará constituido en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Artículo 86 de la Ley 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Artículo 3°) de la presente.

RESOLUCIÓN SALA II N° 17/12 –

EXPTE. N° 402230211-24578-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de La Clotilde - Ejercicio 2011.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de La Clotilde, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 37/12 – ACUERDO SALA I –

EXPTE. N° 4011102010-23758-E

Aprueba la Rendición de Cuentas del "Ministerio de Desarrollo social y Derechos Humanos (Fondos Provinciales) – Ejercicio 2010"

Da intervención al área Juicio Administrativo de Responsabilidad a efectos de su dilucidación, respecto a la suma de Dos millones doscientos noventa mil ciento cuarenta y cinco pesos con 76/100 (\$ 2.290.145,76), sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera surgir del procedimiento establecido en los Artículos 55, 60 y concordantes de la Ley 4159.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art.45 inc. a) de la Ley 4159.

RESOLUCIÓN SALA II N° 39/12 –

EXPTE. N° 402-230211-24568-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Misión Nueva Pompeya – Ejercicio 2011.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Misión Nueva Pompeya, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 41/12 – ACUERDO SALA II –

EXPTE. N° 402230211-24557-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Charadai – Ejercicio 2011.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Charadai, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 45/12 – ACUERDO SALA II –

EXPTE. N° 402230211-24571-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de General Capdevila – Ejercicio 2011. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en, el artículo 45°, inc. a) de la Ley 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de General Capdevila, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 46/12 – ACUERDO SALA II –

EXPTE. N° 402230211-24559-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Ciervo Petiso – Ejercicio 2011.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Ciervo Petiso, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**RESOLUCIÓN N° 47/12 – ACUERDO SALA II –
EXPTE. N° 402230211-24596-E**

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Presidencia de La Plaza – Ejercicio 2011

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Presidencia de La Plaza, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**RESOLUCIÓN N° 48/12 – ACUERDO SALA II –
EXPTE. N° 402150312-25299-E**

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de El Espinillo – Ejercicio 2011.(período 12-12-11 al 31-12-11).

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

**RESOLUCIÓN N° 49/12 – ACUERDO SALA II –
EXPTE. N° 402290312 - 25325-E**

Declara responsables solidarios a la Sra. Carina Estela Mitoire y a la Sra. Carina Soledad Díaz, por los hechos objeto de la presente causa, señalados en el Considerando 2°), puntos a) y b); condenándolas al resarcimiento patrimonial de la suma de Un mil novecientos setenta y nueve pesos con 17/100 (\$ 1.979,17).

Intima a las responsables al pago del Cargo formulado en el plazo establecido por el art. 84° de la Ley N° 4159. Vencido el mismo, quedarán constituidas en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley N° 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 2°) de la presente.

**RESOLUCIÓN N° 50/12 – ACUERDO SALA II –
EXPTE. N° 402230211-24580-E**

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Laguna Blanca – Ejercicio 2011. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Laguna Blanca, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**RESOLUCIÓN N° 51/12 – ACUERDO SALA II –
EXPTE. N° 402230211-24619-E**

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Puerto Eva Perón – Ejercicio 2011. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Puerto Eva Perón, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**RESOLUCIÓN N° 52/12 – ACUERDO SALA II –
EXPTE. N° 403190504-18900-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones conforme las constancias de la causa en mérito a lo normado por el art. 60 Inc. B) de la Ley N° 4159.

Devuelve a la Municipalidad de Barranqueras, la documentación identificada como Expediente N° 145- del consejo Municipal de Barranqueras – Actuación Simple N° 316/04 con 152 fojas.

**RESOLUCIÓN N° 53/12 – ACUERDO SALA II –
EXPTE. N° 402230211-24565-E**

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Cnel. Du Graty – Ejercicio 2011, Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Coronel Du Graty, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**RESOLUCIÓN N° 58/12 – ACUERDO SALA II –
EXPTE. N° 402230211-24614-E**

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Capitán Solari – Ejercicio 2011.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Capitán Solari, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**RESOLUCIÓN N° 59/12 – ACUERDO SALA II –
EXPTE. N° 402230211-24558-E**

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Charata – Ejercicio 2011.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art.45 inc. a) de la Ley 4159. Devuelve a la Municipalidad de Charata, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**RESOLUCIÓN N° 60/12 – ACUERDO SALA II –
EXPTE. N° 402230211-24554-E**

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Basail – Ejercicio 2011.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Basail, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**RESOLUCIÓN N° 61/12 – ACUERDO SALA II –
EXPTE. N° 402230211-24567-E**

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Cote Lai – Ejercicio 2011.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Cote Lai, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**RESOLUCIÓN N° 65/12 – ACUERDO SALA II –
EXPTE. N° 402230211-24562-E**

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Colonia Popular -Ejercicio 2011. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Colonia Popular, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**RESOLUCIÓN N° 66/12 – ACUERDO SALA II –
EXPTE. N° 402230211-24608-E**

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Tres Isletas-Ejercicio 2011.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Tres Isletas, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c.

E:9/11 V:14/11/12

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y SEGURIDAD

RESOLUCIÓN N° 1897 de fecha 31.10.2012.

ARTÍCULO 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayudante de Policía Plaza N° 2125, Antonio Florencio Medina, D.N.I. N° 17.369.632, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN N° 1898 de fecha 31.10.2012.

ARTÍCULO 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayudante de Policía Plaza N° 2131, Omar Enrique

Bocek, D.N.I. Nº 21.974.162, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN Nº 1899 de fecha 31.10.2012.

ARTÍCULO 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayudante de Policía Plaza Nº 2133, Gustavo Alejandro Canteros, D.N.I. Nº 18.586.405, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN Nº 1900 de fecha 31.10.2012.

ARTÍCULO 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Suboficial Principal de Policía Plaza Nº 877, Oscar Guillermo Gilfauy, D.N.I. Nº 18.324.671, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN Nº 1901 de fecha 31.10.2012.

ARTÍCULO 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Suboficial Principal de Policía Plaza Nº 1159, Ángel Emiliano Romero, D.N.I. Nº 18.560.868, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN Nº 1902 de fecha 31.10.2012.

ARTÍCULO 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Suboficial Principal de Policía Plaza Nº 966, Justo Damián Barreto, D.N.I. Nº 16.367.811, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN Nº 1903 de fecha 31.10.2012.

ARTÍCULO 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento de Policía Plaza Nº 3633, Sergio Gustavo Ramirez, D.N.I. Nº 24.571.026, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN Nº 1904 de fecha 31.10.2012.

ARTÍCULO 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Suboficial Principal Legajo Nº 127.430, Osmar Maidana, D.N.I. Nº 14.389.501, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN Nº 1905 de fecha 31.10.2012.

ARTÍCULO 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Suboficial Principal de Policía Plaza Nº 927, Elionel Remigio Aguirre, D.N.I. Nº 18.438.950, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN Nº 1906 de fecha 31.10.2012.

ARTÍCULO 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Cabo de Policía Plaza Nº 2600, Raúl Daniel Fernández, D.N.I. Nº 20.172.763, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN Nº 1907 de fecha 31.10.2012.

ARTÍCULO 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Suboficial Principal de Policía Plaza Nº 1071, Moisés Esteban Machado, D.N.I. Nº 17.595.677, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN Nº 1908 de fecha 31.10.2012.

ARTÍCULO 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayudante de Policía Plaza Nº 2149, Martín Alberto

Álvarez, D.N.I. Nº 21.848.424, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN Nº 1909 de fecha 31.10.2012.

ARTÍCULO 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Suboficial Principal Legajo Nº 127.513, Aníbal Rubén Orue, D.N.I. Nº 14.194.323, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN Nº 1910 de fecha 31.10.2012.

ARTÍCULO 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayudante Legajo Nº 128.512, Raúl Barrios, D.N.I. Nº 18.026.777, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN Nº 1911 de fecha 31.10.2012.

ARTÍCULO 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Suboficial Principal Legajo Nº 127.535, Antonio Raúl Vallejos, D.N.I. Nº 17.313.551, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN Nº 1912 de fecha 31.10.2012.

ARTÍCULO 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Oficial Principal de Policía, Antonio Enrique Barrios, D.N.I. Nº 20.352.690, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN Nº 1913 de fecha 31.10.2012.

ARTÍCULO 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayudante de Policía Plaza Nº 2186, René Ríos, D.N.I. Nº 20.091.106, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN Nº 1914 de fecha 31.10.2012.

ARTÍCULO 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Comisario de Policía, Daniel Alfredo Flores, D.N.I. Nº 18.145.979, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN Nº 1915 de fecha 31.10.2012.

ARTÍCULO 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayudante de Policía Plaza Nº 2110, Paulino Rogelio Peralta, D.N.I. Nº 13.345.096, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN Nº 1916 de fecha 31.10.2012.

ARTÍCULO 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Oficial Auxiliar de Policía, José Cristóbal Pintos, D.N.I. Nº 20.448.913, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN Nº 1917 de fecha 31.10.2012.

ARTÍCULO 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Subcomisario de Policía, Julio Danilo Sosa, D.N.I. Nº 20.264.182, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN Nº 1918 de fecha 31.10.2012.

ARTÍCULO 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayudante de Policía Plaza Nº 2058, Gustavo Alejan-

dro Valenzuela, D.N.I. Nº 18.493.068, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN Nº 1919 de fecha 31.10.2012.

ARTÍCULO 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayudante de Policía Plaza Nº 2365, Antonio Vallejos, D.N.I. Nº 20.091.455, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN Nº 1920 de fecha 31.10.2012.

ARTÍCULO 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Comisario Principal de Policía, Claudia Amelia Medina, D.N.I. Nº 20.999.365, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN Nº 1921 de fecha 31.10.2012.

ARTÍCULO 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayudante de Policía Plaza Nº 2169, Luis Ernesto Ramírez, D.N.I. Nº 18.313.888, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN Nº 1922 de fecha 31.10.2012.

ARTÍCULO 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayudante de Policía Plaza Nº 2508, Rubén Darío Zárate, D.N.I. Nº 21.930.883, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN Nº 1923 de fecha 31.10.2012.

ARTÍCULO 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Suboficial Principal de Policía Plaza Nº 1183, Diego Fernando Cavagliato, D.N.I. Nº 18.359.579, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN Nº 1924 de fecha 31.10.2012.

ARTÍCULO 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Primero de Policía Plaza Nº 2985, Miguel Ángel Zardi, D.N.I. Nº 20.369.890, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN Nº 1925 de fecha 31.10.2012.

ARTÍCULO 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayudante de Policía Plaza Nº 2106, Orlando Alberto Bustamante, D.N.I. Nº 17.697.955, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN Nº 1926 de fecha 31.10.2012.

ARTÍCULO 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Primero de Policía Plaza Nº 2909, Carlos Montiel, D.N.I. Nº 17.016.692, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN Nº 1927 de fecha 31.10.2012.

ARTÍCULO 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Comisario Principal de Policía, Baldino Benjamín Cabaña, D.N.I. Nº 24.401.781, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN Nº 1928 de fecha 31.10.2012.

ARTÍCULO 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Comisario Principal de Policía, Guillermo Germán Martínez, D.N.I.

Nº 22.002.017, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN Nº 1936 de fecha 05.11.2012.

ARTÍCULO 1º: Rechazar el Recurso de Revocatoria con Jerárquico en Subsidio, interpuesto por el ciudadano Marino Maximiliano Ríos, D.N.I. Nº 31.630.838, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN Nº 1937 de fecha 05.11.2012.

ARTÍCULO 1º: Rechazar el Recurso de Revocatoria con Jerárquico en Subsidio, interpuesto por el ciudadano Gastón Ezequiel Villalba, D.N.I. Nº 36.971.072, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCIÓN Nº 1950 de fecha 06.11.2012.

ARTÍCULO 1º: No Hacer Lugar al Recurso Jerárquico interpuesto por el Cabo Legajo Nº 129.971, Luis Daniel Forlín, D.N.I. Nº 28.318.281, contra la Sanción Disciplinaria de 10 días de arresto sin perjuicio al servicio, que le fuera aplicada por infracción al Artículo 100º, Apartado D), Inciso II), con agravante del Artículo 81º, Inciso a) y Atenuante del Artículo 82º, Inciso f), todos del Reglamento del Régimen Disciplinario Policial (R.R.D.P.), por los motivos expuestos en el considerando de la presente resolución.-

RESOLUCIÓN Nº 1951 de fecha 06.11.2012.

ARTÍCULO 1º: No Hacer Lugar al Recurso Jerárquico deducido por el Oficial Ayudante Legajo Nº 129.625, Carlos Nelson Caballero, D.N.I. Nº 27.439.330, contra la Disposición Nº 228-SPyRS/11, emanada por el Director General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social, por los motivos expuestos en el considerando de la presente resolución.-

Viviana Graciela Pacce

Directora a/c.

s/c.

E:14/11/12

EDICTOS

EDICTO.- El Sr. Juez Dr. Marcelo Dario Gauna, Juez del Juzgado de Procesos Ejecutivos - Concursos y Quiebras - de Pcia. Roque Sáenz Peña, hace saber por cinco (5) días que se ha decretado la apertura del concurso preventivo en los autos en los autos caratulados: "**Gonzalez, Norma Ramona c/Daniel Juan Antonio s/Pedido de Quiebra**", Expte. 1056/11, mediante el dictado de la siguiente resolución: ///sidencia Roque Sáenz Peña, 12 de septiembre de 2012. AUTOS y VISTOS: .. CONSIDERANDO: ... RESUELVO: RESUELVO: I) Hacer lugar a la conversión de Quiebra en Concurso Preventivo solicitada por el fallido, en consecuencia, dejar sin efecto la sentencia de Quiebra dictada el día 21/09/11 y ordenar la apertura del Concurso Preventivo, del Sr. Juan Antonio Daniel, D.N.I. Nº 25.132.474 con domicilio en Calle Antártida Argentina s/n, de la ciudad de Pampa del Infierno, Chaco, cuya presentación se produjo en fecha 05/03/12. III) Fijar como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico el 26 de octubre de 2012. IV) Ordenar la publicación de edictos en la forma prevista por el art. 27 y 28 de la Ley 24.522, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y en un diario local de amplia circulación, debiendo efectuarla el Concursado, a su costa, dentro del término de cinco (5) días de notificada la presente, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 30 de la norma legal citada. XI) Establecer el día 10 de diciembre de 2012, como fecha en la cual el Síndico deberá presentar el INFORME INDIVIDUAL de los créditos (art. 35); y el día 4 de marzo de 2013, como fecha en la cual deberá ser presentado el INFORME GENERAL (art. 39). XII) Señalar audiencia Informativa, conforme lo establecido por el inc. 10º del

art. 14, para el día 30 de julio de 2013, a las 09,00 horas, a celebrarse en sede del Tribunal. XIII) Clasificar el presente proceso bajo las previsiones de los artículos 288 y 289 de la Ley de Concursos y Quiebras. ... XV) Notifíquese - Regístrese - Protocolícese. Fdo. Dr. Marcelo Darío Gauna, Juez Juzgado de Procesos Ejecutivos Concursos y Quiebras. Secretaria, 4 de octubre de 2012.

Dra. María Sandra A. Varela
Abogada/Secretaria

R.Nº 148.618 E:5/11 V:14/11/12

→*←

EDICTO.- Dr. Ruben Oscar Benitez, Juez Suplente de Ejecución Penal de la Ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto de Santos Sena, argentino, casado, comerciante, con instrucción primaria incompleta, nacido el 02 de Abril de 1951 en Colonia La Florida Grande, hijos de Carlos Sena y de Juana Cerial; domiciliado en calle 2 de Febrero esquina Timoteo N° 90 B° Aeropuerto J. J. Castelli, D.N.I: N° 8.520.572; quien se encuentra alojado en el Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, se ha dictado la siguiente Falla, que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a Santos Sena de circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable del delito de *abuso sexual simple y rapto agravado*, en concurso real, (art.119 -1° párrafo-, 130 -3er párrafo- y 55 del C.P.) a la pena de cuatro (4) años de prisión; inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena, y demás accesorias del art.12 del C.P.; con costas. II)...-III)...-IV)...-V)...-VI)...- Fdo.: Dr. Mauricio Fabian Rouvier -Juez Sala Unipersonal Sub- Cámara Segunda en lo Criminal, Segunda Circunscripción Judicial; Dra. María Silvina Nasi - Secretaria. Juan José Castelli, 26 de octubre de 2012.

Dr. Diego Martín Santiano, Secretario

s/c. E:7/11 V:16/11/12

→*←

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudria, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo Osuna, Juan Martin (alias "Roque", D.N.I. N° 35.685.473, argentino, soltero, domiciliado en calle 20 de Junio s/N° del Barrio Reserva III, Machagai, hijo de Ramón Osuna y de Gladis Zulma Segovia, nacido en Machagai, el 8 de febrero de 1991), en los autos caratulados "**Osuna Juan Martin s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 224/12, se ejecuta la sentencia N° 58 de fecha 11/10/11, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "1) Condenando a Juan Martin Osuna (a) "Roque", de circunstancias personales consignadas, como autor del delito de *abuso sexual con acceso carnal agravado por el uso de arma* (art. 119 3° y 4° párr. inc. d) 2° sup. del C.P.), a la pena de ocho (8) años de prisión, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C.P. Fdo.: Dr. Mauricio Fabian Rouvier - Juez Sala unipersonal -subrogante- Cámara segunda en lo Criminal- Dra. María Silvina Nasi -Secretaria-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 30 de octubre de 2012.

Dra. María Daniela Petroff
Secretaria Provisoria

s/c. E:7/11 V:16/11/12

→*←

EDICTO.- La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Secretaria a mi cargo, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 5° Piso, ciudad, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "**López Andrés David s/Quiebra pedida**

por deudor -Hoy Quiebra-", Expte. N° 8391/12, en fecha 20/09/2012 se ha DECLARADO LA QUIEBRA de Andrés David LOPEZ, D.N.I. N° 30.580.558, C.U.I.T. N° 20-30580558-1 con domicilio en calle Asunción N° 4455 de la ciudad de Barranqueras. Interviene como Síndico el C.P. Roberto Farias, con domicilio en Arbo y Blanco N° 1064 de esta ciudad. IV.- ORDENAR al deudor y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquella, bajo penas y responsabilidades de ley. V.- INTIMAR al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. VI.- PROHIBIR hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 Inc. 5°). XII.-FIJAR como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico el día 14 de noviembre del año 2012. XIV.- FIJAR el día 13 de febrero del año 2013, como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe individual a que alude el art. 35 de la Ley de C. y Q. (art. 88 último párrafo). XV.-ESTABLECER el día 03 de abril de 2013, como fecha en que el síndico debe presentar el informe general que indica el art. 39 de la L. C. y Q.. Resistencia, 01 de noviembre de 2012.

Nicolás Alejandro Jokmanovich
Abogado/Secretario

s/c. E:7/11 V:16/11/12

→*←

EDICTO.- La Sra. Juez Civ. y Com. de la Décima Nom., Norma Alicia Fernández de Schuk, Sec. a mi cargo, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 5° piso, hace saber por cinco (5) días en los autos caratulados: "**Giménez, Carlos Abel s/ Pedido de Quiebra por Deudor -Hoy Quiebra**", Expte. N° 8661/12, que en fecha 11/10/2012 se ha DECLARADO LA QUIEBRA del Sr. Carlos Abel GIMENEZ, D.N.I. N° 5.616.794, CUIL N° 20-05616794-4, con domicilio real en calle Uriburu N° 750 de esta ciudad. Interviene como Síndico el C.P. Herrera, Sergio Alejandro, con domicilio en Obligado N° 1349 de esta ciudad. Se dispuso además: "Resistencia, 11 de Octubre de 2012. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO:... IV.- ORDENAR al deudor y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquella, bajo penas y responsabilidades de ley. V.- INTIMAR a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad, si correspondiere. VI.- PROHIBIR hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5). ... X.- ORDENAR la publicación de edictos en la forma prevista en el art. 27 de la Ley 24522, por el término de cinco días en el Boletín Oficial, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere, por Secretaria. ... XIV.- FIJAR como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico el 26 de noviembre de 2012. XV.- FIJAR el 15 de febrero de 2013 como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe individual. estableciendo el 29 de marzo de 2013, como fecha en que el síndico debe presentar el informe general (art. 88 último párrafo de la LCQ). XVI.- COMUNICAR la presente y el plazo para la presentación de las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico, a la Dirección General de Rentas de ésta provincia, Municipalidad de Resistencia, y a todo otro organismo del Estado que pudiera resultar acreedor, a cuyo fin librese oficio (confr. art. 34 inc. 8 del CPCC, t.o. Ley Provincial N 5.119). ...Fdo. Norma Alicia Fernández de Schuk - Juez Civ. y Com. Décima Nom.". Resistencia, 26 de Octubre de 2012.

Nicolás Alejandro Jokmanovich
Abogado/Secretario

s/c. E:7/11 V:16/11/12

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 3 Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Daniel Ricardo Agustin Mendoza Romero, DNI N° 32.065.717, de 26 años de edad, argentina, soltero, de ocupación remisero, con último domicilio en Pasaje Alice Le Saige 1185, Resistencia, hijo de Daniel Mendoza -F- y de Raquel Beatriz Romero, que en autos caratulados **"Mendoza Romero Daniel Ricardo Agustin s/Infracción Art.189 Bis C.P."**, Expte. N° 24466/12, a fs. 45 se ha dictado la siguiente resolución: "Decreto Fundado N° 569/12, Resistencia, 21 de septiembre de 2012. Visto y Considerando...; Resuelvo: I) Decretar Embargo en esta causa N° 24466/12, (registro de Fiscalía de Investigación N° 3) hasta cubrir el monto de Pesos Dos Mil Quinientos (\$2.500) sobre bienes de propiedad de Daniel Ricardo Agustin Mendoza Romero, D.N.I. N° 32.075.717, prontuario policial N° 608579-AG, estado civil soltero, de ocupación remisero, nacionalidad argentina, nacido en Resistencia, el 20 de mayo de 1986, domiciliado en Pje. Le Saige 1185- Resistencia, hijo de Hugo Daniel Mendoza (v) y de Raquel Beatriz Romero (v). II) Diligenciese el embargo por ante la secretaria de la Fiscalía de Investigación interviniente, de conformidad a las disposiciones del Título III -capítulo II- del libro Quinto del C.P.P., notificándose a la defensa. III) Regístrese, protocolícese copia. Oportunamente Vuelvan los autos a origen." Fdo: Dra. Ma. de las Mercedes Pereyra - Juez de Garantías N° 1; Dra. Romina S. Cimadamore - Secretaria y a fs. 55 se dispuso "...Resistencia, 29/10/2012. Autos y Vistos: Considerando...; Resuelvo: I) Declarar Rebelde de acuerdo a los términos del Art.84 del C.P.P. a Daniel Ricardo Agustin Mendoza Romero, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la mismo o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos. II) Continúen los autos según su estado, publicándose por edicto durante cinco días conforme lo dispuesto en el art. 170 del C.P.P., el embargo dispuesto por la Sra. Juez de Garantías a fs. 51. III) Notifíquese, protocolícese y dése cumplimiento a la Ley 22.117. Líbrense recaudos." Fdo. Dra. Carmen Beatriz Scarpin - Fiscal de Investigación N° 3; Dr. R. Guillermo Artico Denier - Secretario-.

R. Guillermo Artico Denier
Abogado/Secretario Provisorio

s/c. **E:9/11 V:19/11/12**

EDICTO.- El Juzgado Paz Letrado de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, a cargo del Dr. José Teitelbaum, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Marina Risuk, cita por tres días y se emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Doña Juana Gladys MORALES, M.I. 10.186.230, para que comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde en los autos caratulados: **"Morales Juana Gladys s/Sucesorio"**, Expte. N° 1658/12. Presidencia Roque Sáenz Peña, 21 de Septiembre de 2012.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 148.678 E:9/11 V:14/11/12

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado N° 1, a cargo de la Dra. Silvia C. Zalazar -Juez Subrogante- sito en calle Brown N° 249, 1º Piso, Resistencia, Secretaría N° 1, de la Dra. María Martha Villacorta, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazando a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber

hereditario de Oscar Esteban SLANAC, M.I. 10.947.138, para que dentro del término de treinta (30) días contados de la última publicación deduzcan acciones que por derecho correspondan. Autos: **"Slanac, Oscar Esteban s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 1.277/12. Resistencia, 23 de octubre de 2012.

Dra. María Martha Villacorta
Secretaria

R.N° 148.683 E:9/11 V:14/11/12

EDICTO.- Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez a cargo del Juzgado de Paz de 1ª Categoría Especial, sito en Soldado Aguilera N° 1795 del Barrio Ricardo Güiraldes de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de Alfredo AYALA, M.I. N° 7.524.267, fallecido el 13/05/2010, emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en autos: **"Ayala Alfredo s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 72/12, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 27 de junio de 2012.

María José Palacio Soriano
Abogada/Secretaria

R.N° 148.685 E:9/11 V:14/11/12

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz subrogante, Juzgado de Paz N° 1, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Pallini Gabriela, sito en calle Brown N° 249, Piso 1° de esta ciudad, en los autos caratulados: **"Giménez Pedro s/ Sucesión Ab-Intestato"**, Expte. N° 1222/12, hace saber, cita por 3 días y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GIMENEZ Pedro, D.N.I. 7.520.013, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio. Resistencia, 23 de octubre de 2012. Fdo. Dra. Pallini Gabriela, Secretario.

Dra. Gabriela Pallini
Secretaria

R.N° 148.686 E:9/11 V:14/11/12

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado Sáenz Peña, cita por tres y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, en autos: **"González María Elisa de Antonelli s/Sucesorio"**, Expte. 2700, Año 2011, Sec. 2, herederos y acreedores de doña María Elisa GONZALEZ de ANTONELLI, M.I. N° 6.961.417, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 28 de octubre de 2011.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 148.687 E:9/11 V:14/11/12

EDICTO.- Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Civil y Comercial N° 2 de Sáenz Peña, cita por tres y emplaza treinta días contados a partir de la última publicación, en autos: **"Maza Ramón José s/Sucesorio"**, Expte. 561, Año 2012, Sec. 3, herederos y acreedores de don Ramón José MAZA, D.N.I. N° 7.899.573, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 09 de Mayo de 2012.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 148.688 E:9/11 V:14/11/12

EDICTO.- El Dr. Orlando Jorge Beinaravicius, Juez del Juzgado Civil y Comercial Décimo Séptima Nominación, Secretaría N° 17, sito en Avenida Laprida N° 33 - Torre II - 1º piso, ciudad, en autos: **"Mieres Héctor Eduardo s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 4897/12, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) posteriores a la última publicación, a los herederos y acreedores

del causante Sr. MIERES Héctor Eduardo, M.I. N° 08.381.881, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 16 de octubre de 2012.

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaria

R.N° 148.691 E:9/11 V:14/11/12

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez del Juzgado de Paz de Barranqueras, Chaco, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Marina A. Botello, sito en Avda, 9 de Julio N° 5.320 de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Don MENDOZA Ricardo, L. E. N° 1.643.203, y doña Angela VERON de MENDOZA, L. C. N° 6.576.981, para que comparezcan y lo acrediten en los autos caratulados: "**Mendoza Ricardo y Veron de Mendoza Angela s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 6294/08, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, ... de de 2012. Dra. Marina A. Botello - Secretaria.

Marina A. Botello
Secretaria

R.N° 148.692 E:9/11 V:14/11/12

EDICTO.- La Dra. María Cristina Odali Oñeva, Juez de Paz Titular, de la localidad de La Escondida, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, para que hagan valer sus derechos a herederos y acreedores de Don Pablo Agustín CARNEIRO, M.I. N° 33.930.412, en Expte. N° 341, Folio N° 195, Libro I. Año 2012, caratulado: "**Carneiro Pablo Agustín s/Juicio Sucesorio**", bajo apercibimiento de Ley. La Escondida, Chaco, 26 de octubre de 2012.

Dra. Nora Viviana Cabrera
Secretaria Provisoria

R.N° 148.697 E:9/11 V:14/11/12

EDICTO.- El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Hernan Señaris, Secretaría Unica, de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STEINHOFF Elsa. Quilmes, 30 de octubre de 2012.

Geraldine Val
Auxiliar Letrada

R.N° 148.699 E:9/11 V:14/11/12

EDICTO.- La Dra. Patricia Lorena Címbaro Canella, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de Charata, Chaco, sito en Monseñor de Carlo N° 645, 4to. Piso de Charata, Chaco, en autos caratulados: "**Suklje Antonia Paulina y Balik Arnaldo Guillermo s/Sucesion Ab-Intestato**", Expte. N° 824/12, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por las causantes SUKLJE Antonia Paulina y BALIK Arnaldo. Charata, Chaco, 01 de noviembre de 2012.

Dr. Claudio Federico Bernad
Abogado/Secretario

R.N° 148.702 E:9/11 V:14/11/12

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Civil y Comercial N° 1 Dr. Alberto E. Verbek, en los autos caratulados: "**Schmoker Osvaldo Dario s/ Sucesorio**", Expte N° 1874/2012 Juzgado Civil y Comercial N° 1 Sec. N° 1 de Pcia. Roque Sáenz Peña, se cite por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don SCHMOKER Osvaldo Dario, D.N.I. N° 13.667.102, fallecido el día 17 de Septiembre de 2012, domiciliado en Mz. 87 Pc. 11 B° 713

Viviendas, a estar a derecho de los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento y efectos de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, 26 de octubre de 2012.

Dra. María del C. Romero
Secretaria de Trámite

R.N° 148.704 E:9/11 V:14/11/12

EDICTO.- El Señor Juez de Paz de la ciudad de Charata - Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Dario Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de SANTILLAN Alfredo Luis, M.I. N° 4.993.731, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por si o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Santillán Alfredo Luis s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 528, F° 172, Año 2012, bajo apercibimiento de Ley, a cargo de Mariel Ivana Dimitroff Popoff, Abogada - Secretaria. Charata - Chaco, 6 de noviembre de 2012.

Dra. Mariel Ivana Dimitroff Popoff
Secretaria

R.N° 148.706 E:9/11 V:14/11/12

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez subrogante del Juzgado de Paz N° 1, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. María Marta Villacorta, con domicilio en calle Almirante Brown N° 249, 1° piso, ciudad, en autos: "**Enriquez, Juan Francisco y Maciel Santa Filomena s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1017/12, ordenan: Publíquese Edictos citatorios por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, conforme lo establecido en el Primer Párrafo del art. 147 del C.P.C.C. "de facto" en función con el art. 136 inc. 3° del mismo cuerpo legal, emplazándose por treinta días posteriores o la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario, de los Sres. ENRIQUEZ, Juan Francisco, M.I. N° 1.600.536 y MACIEL, Santa Filomena, M.I. N° 6.565.119. Resistencia, 16 de octubre de 2012.

Dra. María Martha Villacorta
Secretaria

R.N° 148.708 E:9/11 V:14/11/12

EDICTO.- El Juzgado en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, a cargo de la Juez, Dra. Eloisa Araceli Barreto, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Alba Graciela Cordón, sito en Av. Laprida N° 33 - Torre 1 - P.B., de Resistencia, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en Diario local, a herederos y acreedores de doña AVALOS de CHAMORRO Máxima, M.I. N° 12.323.316, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezca a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por la causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Avalos de Chamorro Máxima s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 7126/12. Secretaria - Dr. Carlos Dardo Lugón, 07 de Noviembre de 2012.

Dr. Carlos Dardo Lugón
Abogado/Secretario

R.N° 148.709 E:9/11 V:14/11/12

EDICTO.- La Dra. Dra. Silvia C. Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 2, con asiento en calle Brown N° 249 2° Piso, Resistencia, Chaco, hace saber en los autos caratulados: "**Eduardo Rolando Romero s/Sucesion Ab Intestato**", Expte. N° 921/12, se ha dispuesto la publicación de edictos citatorios por tres veces en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándose a herederos y acreedores que se crean con derechos al patrimonio relicto del causante, para que dentro de treinta (30) días desde la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apo-

derado a hacer valer sus derechos. Resistencia, 18 de octubre de 2.012. Fdo. Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R. Nº 148.710 E:9/11 V:14/11/12

EDICTO.- El Dr. Omar A. Martínez, Juez del Juzgado Juzgado Civil y Comercial N° 18, con asiento en la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber en los autos caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/Urduñez Daniel Pablo s/Apremio**", 17287/10, que tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 18, ha dispuesto la publicación de edictos citatorios por tres veces en el Boletín Oficial y un diario local, citese por edictos a URDUÑEZ, Daniel Pablo, emplazándolo por cinco (5) días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente... Fdo. Dr. Omar A. Martínez. Resistencia, 17 de septiembre de 2.012.

Roberto Alejandro Herlein
Secretario Provisorio

R. Nº 148.711 E:9/11 V:14/11/12

EDICTO.- El Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez del Juzgado de Paz 1ra. Categoría Especial, Secretaria a cargo de la Dra. María José Palacio Soriano, sito en Soldado Aguilera Nro. 1795, Ciudad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Juan Carlos SANCHEZ, M.I. Nro. 7.658.441, para que comparezcan por si o apoderados a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Sánchez Juan Carlos s/ Juicio Sucesorio**" - Expte. N° 343 - Año 2012. Resistencia, 9 de octubre de 2012.

María José Palacio Soriano
Abogada/Secretaria

R. Nº 148.713 E:9/11 V:14/11/12

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz N° 2 - Dra. Sandra B. Kuc, Abogada - Secretaria, sito en calle Brown N° 249, 2° Piso, ciudad, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. GONZALEZ de GAUNA Lucía, M.I. N° 4.289.516, fallecida el día 19/08/05, para hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**González de Gauna, Lucía s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.243/12, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 05 de noviembre de 2012.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R. Nº 148.717 E:9/11 V:14/11/12

EDICTO.- La Dra. Gladys Esther Zamora, Juez, Juzgado Civil y Comercial N° 9, de la ciudad de Resistencia Provincia del Chaco, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 2, Piso N° 4, en los autos: "**Sbardella, Edith Isela s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 13305/11, cita y emplaza por tres días a herederos y acreedores del causante SBARDELLA, Edith Isela, D.N.I. N° 17.766.395, para que en el término de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 22 de febrero de 2.012.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaria

R. Nº 148.727 E:9/11 V:14/11/12

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado, sito en Av. San Martín N° 94 de la ciudad de Machagai, cita y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Don Armando SPECIALES, M.I. N° 3.556.803, para que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en

autos: "**Especiales Armando s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1748, que se tramita por ante este Juzgado, Secretaria de la Dra. Solis Ríos Cynthia S. Machagai, 19 de octubre de 2012.

Cynthia S. Ríos Solís
Secretaria

R. Nº 148.728 E:9/11 V:14/11/12

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, a cargo del Juzgado de Paz Letrado Segunda. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Sandra B. Kuc, sito en calle Brown 249, 2° Piso de la ciudad de Resistencia, citase a herederos y acreedores por tres (3) días y emplaza a todos los que se consideran con derecho al patrimonio relicto de la causante Doña MENDEZ Celia María, M.I. N° 25.073.569, para que, dentro del término de treinta (30) días, posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por si o apoderado a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Méndez Federico Evaristo y Méndez Celia María s/Juicio Sucesorio**", Expte. 333/11. Resistencia, Chaco, 05 de Noviembre de 2012.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R. Nº 148.731 E:9/11 V:14/11/12

EDICTO.- El Dr. Jose Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco; cita por tres días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: "ALMUA Ramón Martín", L.E. N° 3.552.037, y "CARBAJO Genoveva" D.N.I. N° 6.610.323 en autos caratulados: "**Almua Ramón Martín y Carbaajo Genoveva s/Sucesorio**", Expte. N° 1831/12, Secretaria N° 1, bajo apercibimiento de Ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 23 de octubre de 2.012.

Silvia Marina Risuk
Secretaria

R. Nº 148.732 E:9/11 V:14/11/12

EDICTO.- Dra. Delia Francisca Galarza, Juez titular, Secretaria autorizante del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días a herederos, acreedores y legatarios de Irma Savina ZALAZAR, M.I. N° 5.477.097, y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos a los bienes relictos en los autos caratulados: "**Zalazar, Irma Savina s/Sucesorio**", Expte. N° 329/12. Bajo apercibimiento de ley. General José de San Martín, Chaco, 5 de noviembre de 2012.

Mónica A. González de De Jesús
Abogada/Secretaria

s/c E:12/11 V:16/11/12

EDICTO.- El Dr. Héctor Elio Valdivia, Fiscal de Investigación Penal N° 11 –provisorio– de la ciudad de Resistencia, en la Provincia del Chaco, hace saber a ZACARIAS, Néstor Oscar Ignacio, 36.977.589, de profesión changarín, argentino, de 17 años de edad, soltero, domiciliado en Piovano N° 4670 –Barranqueras–, nacido en Resistencia en fecha 13/01/1993, hijo de Oscar Zacarías y de Claudia Elizabeth Perea, que en los autos caratulados: "**Zacarías, Néstor Oscar Ignacio s/Robo agravado por el uso de armas**", Expte. N° 20.904/10, se ha dispuesto lo siguiente: "///-sistencia, 21 de septiembre de 2012. hws. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del impudado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de

una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge de fs. 20/28 y vta., y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Néstor Oscar Ignacio Zacarías hasta cubrir el monto de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente para su efectivo cumplimiento". Fdo.: Rosalía Beatriz Zozzoli, Juez de Garantías N° 3 –suplente–, Armando I. Zacarías, Secretario. "Resistencia; 25 de octubre de 2012. **Visto y considerando:** que a fs. 33 y 39 obra informe del que surge que Zacarías, Néstor Oscar Ignacio no fue habido en el domicilio fijado, y no habiendo sido posible lograr su comparendo, declárase la rebeldía del mismo al tenor de lo dispuesto por el art. 84 del C.P.P., en consecuencia, ordénese el inmediato comparendo del mismo. Continuando, notifíquese a Zacarías, Néstor Oscar Ignacio del decreto obrantes a fs. 29 por edicto a tenor de lo dispuesto por el art. 170 del C.P.P., de que se ha dispuesto trabar embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de dos mil quinientos, el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia durante cinco (5) días, solicitando asimismo la urgente remisión de las referidas constancias para su agregación a la causa. Líbrense los recaudos. Not.". Fdo.: Dr. Héctor Elio Valdivia –Fiscal provisorio–, Dra. Andrea Natalia Lovey Pessano –Secretaria–.

Dra. Andrea Natalia Lovey Pessano
Secretaría Provisoria

s/c E:12/11 V:21/11/12

EDICTO.- Dra. Lotero de Volman, Cynthia Mónica G., Juez Civil y Comercial, cita por edictos que se publicarán por dos (2) días a los sucesores de Simón NUSBLAT, LE N° 2.972.703 para que en el plazo de cinco (5) días a contar de su última publicación comparezcan a tomar intervención y hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/Nusblat, Luis Angel y/o sucesores de Simón Nusblat y/o poseedor s/Apremio**", 21.991/02, que se tramitan por ante este Juzgado Civil y Comercial de la 5ª Nominación, sito en López y Planes 36, de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. Lotero de Volman, Cynthia Mónica G., bajo apercibimiento de designar al Sr. defensor de ausentes para que los represente. Resistencia, 15 de diciembre de 2011.

Alicia Barrientos
Abogada/Secretaria

s/c E:12/11 V:14/11/12

EDICTO.- Dra. Lotero de Volman, Cynthia Mónica G., Juez Civil y Comercial, cita por edictos que se publicarán por dos (2) días a SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA PABLO BIAN Y COMPAÑÍA, para que en el plazo de cinco (5) días a contar de su última publicación comparezcan a tomar intervención y hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/ González, Mirta Beatriz y Sociedad Comercial Colectiva Pablo Biain y Compañía y/o poseedor y/o ocupante y/o responsable s/Apremio**", 14.848/98, que se tramitan por ante este Juzgado Civil y Comercial de la 5ª Nominación, sito en López y Planes 36, de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. Lotero de Volman, Cynthia Mónica G. – Juez–, bajo apercibimiento de designar al Sr. defensor de ausentes para que los represente. Resistencia, 1 de noviembre de 2012.

Lidia Ofelia Castillo, Secretaria

s/c E:12/11 V:14/11/12

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en Brown N° 249, segundo piso, Secretaría autorizante, a cargo de la Secretaria Sara B. Grillo, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a BATALLA, Herminio, D.N.I. 20.951.203 para que en el plazo de diez (10) días a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en autos caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/Batalla, Herminio y/o Quien Resulte Responsable s/Ejecución Fiscal**", Expte. N° 1.352/11. Resistencia, 6 de noviembre de 2012.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 148.734 E:12/11 V:14/11/12

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez Subrogante, a cargo del Juzgado de Paz N° 1, sito en Brown N° 249, primer piso, Secretaría N° 2, a cargo de la Secretaria Gabriella Pallini, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita TALLERES METAL SAN FERNANDO, para que en el plazo de cinco (5) días a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en autos caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/Talleres Metal San Fernando y/o Quien Resulte Responsable s/Ejecución Fiscal**", Expte. N° 3.062/04. Resistencia, 5 de noviembre de 2012.

Dra. Gabriela Pallini, Secretaria

R.N° 148.735 E:12/11 V:14/11/12

EDICTO.- Dr. Amalio Aquino, Juez de J. de Paz de Barranqueras, sito en Av. 9 de Julio 5320, Secretaría N° 2, cita por tres (3) días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Oriel AVALOS, M.I.: 5.725.264, para que dentro del término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan y lo acrediten, en los autos caratulados: "**Avalos, Oriel s/Sucesorio**", Expte. 1.270/10, bajo apercibimiento de Ley. Not. Barranqueras, 1 de octubre de 2012.

Dra. Marina Botello, Secretaria

R.N° 148.740 E:12/11 V:16/11/12

EDICTO.- Por disposición del Juez de Primera Instancia de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez, en los autos caratulados: "**Lescano, Segundo s/Sucesorio**", Expediente N° 865/10, Civil N° 2, Secretaría N° 4, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los causantes Segundo LESCANO, M.I. N° 2.562.348, y Clara SANCHEZ, M.I. 6.588.115, bajo apercibimiento de ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, 25 de septiembre de 2012.

Norma Cristina Avalos
Abogada/Secretaria

R.N° 148.741 E:12/11 V:16/11/12

EDICTO.- La Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 19 Nom., sito en López y Planes 36, ciudad, Secretaria, Dra. Claudia R. Ledesma, en autos: "**Peñalver, Salvador s/Juicio Sucesorio Abintestato**", Expte. N° 6.296/12, bajo apercibimiento de ley, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, para que lo acrediten, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Salvador PEÑALVER, M.I. N° 7.405.888. Resistencia, 8 de agosto de 2012.

Dra. Claudia Rosana Ledesma
Abogada/Secretaria

R.N° 148.744 E:12/11 V:16/11/12

EDICTO.- El Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez de Paz de Primera Categoría Especial del B° Ricardo Güiraldes, sito en Soldado Aguilera 1795, de esta ciudad, secretaría de Paz, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Presenta CARDOZO de FERNANDEZ, DNI N° 3.919.378, a que comparezcan hacer valer sus derechos en los autos caratulados: **“Cardozo de Fernández, Presenta s/Juicio Sucesorio”**, Expte. N° 465/12. Bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 31 de octubre de 2012.

María José Palacio Soriano
Abogada/Secretaria

R.N° 148.746 E:12/11 V:16/11/12

EDICTO.- La Dra. Delia F. Galarza, Juez de Paz Letrado de la ciudad de Gral. José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos, acreedores y legatarios de Demetrio RENKI, M.I. N° 2.578.510, y Catalina DOROÑUK, M.I. N° 6.583.829 para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: **“Renki, Demetrio y Doroñuk Vda. de Renki, Catalina s/Sucesorio”**, Expte. N° 355/12, bajo apercibimiento de Ley. Gral. José de San Martín, 5 de noviembre de 2012.

Mónica A. González de De Jesús
Abogada/Secretaria

R.N° 148.747 E:12/11 V:16/11/12

EDICTO.- La Dra. Delia F. Galarza, Juez de Paz Letrado de la ciudad de Gral. José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos, acreedores y legatarios de María Luisa GIANASSI, M.I. N° 2.078.235, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: **“Gianassi, María Luisa s/Sucesorio”**, Expte. N° 356/12, bajo apercibimiento de Ley. Gral. José de San Martín, 30 de octubre de 2012.

Yilda Pasotti
Abogada/Secretaria

R.N° 148.748 E:12/11 V:16/11/12

EDICTO.- La Dra. Patricia Lorena Címbaro Canella, Juez Civil, Comercial y Laboral N° 2 de la ciudad de Charata, Chaco, cita por dos (2) a la Sra. MARTINEZ, Fernanda De Jesús y/o sus Sucesores Universales, para que dentro del decimoquinto (15) día de notificados, comparezcan a hacer valer sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente, según lo ordenado en autos caratulados: **“Arzamendia, Mariana Elizabeth c/Martínez, Fernanda De Jesús s/Prescripción Adquisitiva”**, Expte. N° 241, Año 2012. Secretaría a cargo del Dr. Claudio Federico Bernad. Charata. Chaco, 5 de octubre de 2012.

Dr. Claudio Federico Bernad
Abogado/Secretario

R.N° 148.752 E:12/11 V:14/11/12

EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 5 de Resistencia, Chaco, Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, sito en calle López y Planes N° 36, Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores que se crean con derecho de haber hereditario, de quien en vida fuera Sra. Gladis Noemí MANSUR, L.C. N° 6.449.139, a fin de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos: **“Mansur, Gladis Noemí s/Sucesorio Ab-Intestato”**, Expte. N° 8.841/12. Dado, sellado y firmado en la ciudad de Resistencia, Chaco, a los 1 días del mes de noviembre del año dos mil doce.

Lidia Ofelia Castillo, Secretaria

R.N° 148.753 E:12/11 V:16/11/12

EDICTO.- La Dra. Claudia A. Torassa, Juez de Primera Instancia del juzgado Civil y Comercial N° 2, de la Ciudad de Villa Angela, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Ester CABRAL, M.I. N° 918.549, para que hagan valer sus derechos en autos: **“Cabral, Ester s/Juicio Sucesorio Ab Intestato”**, Expte. 1.037, Año: 2012; en trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 23 de octubre de 2012.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 148.757 E:12/11 V:16/11/12

EDICTO.- La Dra. Claudia A. Torassa, Juez de Primera Instancia del juzgado Civil y Comercial N° 2, de la Ciudad de Villa Angela, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de los Sres. Adela VALLEJOS de RAMIREZ, M.I. N° 1.542.985, y Primo RAMIREZ, L.E. N° 2.472.360, para que hagan valer sus derechos en autos: **“Ramírez, Primo y Vallejos, Adela s/Sucesión Ab Intestato”**, Expte. 1.124, Folio: 808, Año: 1979; en trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 29 de noviembre de 2011.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 148.758 E:12/11 V:16/11/12

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcelo Fabián Soto, hace saber a Javier Alejandro MORALES, domiciliado en calle Güemes N° 959, centro –Sáenz Peña–, Chaco; que en los autos caratulados: **“Morales, Javier Alejandro s/Lesiones culposas en accidente de tránsito (damnificadas Sra. Moreno y Kostecki)”**, Expte. N° 4.568/08, se ha dictado la siguiente resolución: “Pcia. Roque Sáenz Peña, 8 de noviembre de 2012. Atento a las constancias obrantes en la presente causa y siendo que el imputado Javier Alejandro Morales no ha comparecido, sin causa justificada al llamamiento judicial, a los fines de notificarse de la resolución dictada en autos, es que resulta de aplicación lo establecido en los arts. 84 y sgtes. del C.P.P. Por ello y de acuerdo a la norma legal citada es que, **resuelvo:** Declarar la rebeldía de Javier Alejandro Morales, conforme lo dispuesto en los arts. 84 y sgtes. del C.P.P. Not.”. Fdo.: Dr. Marcelo Fabián Soto, Fiscal de Investigación Penal N° 3; Dra. Claudia Ortega, Secretaria. Pcia. R. S. Peña, 8 de noviembre de 2012.

Dra. Claudia Andrea Ortega
Abogada/Secretaria

s/c E:14/11 V:23/11/12

EDICTO.- En la causa: **“Barbetti, Fernando Fabián s/ Infracción Art. 189 bis C.P.”**, Expte. N° 2.086/09, de trámite de la Fiscalía de Investigación N° 1, a cargo del Dr. Alfredo Alberto Soucasse, a fs. 68/70 y vta., en fecha 30 de julio de 2012, se ha formulado requerimiento elevación a juicio correccional, contra Fernando Fabián BARBETTI por el delito de **Portación de arma de fuego de uso civil sin la debida autorización legal** del Código Penal –art. 189 bis, inc 2°, tercer párr, primer supuesto del Código Penal–. A fs. 72, en fecha 11 de septiembre de 2012, por decreto fundado N° 536/12, la Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. María de las Mercedes Pereyra ha resuelto: “1) Decretar embargo..., hasta cubrir el monto de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500,00) sobre bienes propiedad de Fernando Fabián Barbetti (a) Totón, DNI N° 42.745.819, prontuario policial N° 49.110-CF, estado civil soltero, estu-

diente, nacionalidad argentina, nacido en Resistencia, Chaco, el 23 de marzo de 1992, domiciliado en Pje. Lapacho 1165, Bquearas., hijo de Barbetti, Rubén Adolfo, y de Escalante, Victoria Graciela" y emplazándolo por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo a lo establecido por el art. 84 y concordantes del C.P.P. Not. Fdo.: Dr. Alfredo Alberto Soucasse, Fiscal de Investigación N° 1, por y Secretario, Dr. Francisco De Obaldía Eyseric.

Dr. Francisco De Obaldía Eyseric
Secretario

s/c E:14/11 V:23/11/12

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 9, Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretaria de la Dra. Patricia Lilian Vargas, hace saber a Jonathan Osvaldo ROJAS, DNI N° 39.310.134, prontuario policial N° 52.701-CF, nacionalidad argentina, edad 18 años, estado civil soltero, profesión changarín, domiciliado en Lote Rural 170, La Isla, Villa Río Negro, Resistencia, hijo de Jorge Armando Rojas y de Mirta Mabel Quintana, que en los autos caratulados: **"Rojas, Jonathan Osvaldo y otro s/Robo en grado de tentativa"**, Expte. N° 19.479/12 del registro de esta Fiscalía N° 9, se ha dictado la siguiente resolución: *"// ...sistencia, 6 de noviembre de 2012..., notifíquese por edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días al nombrado de lo dispuesto por la Sra. Juez de Garantías N° 3, Dra. Rosalía Zozzoli precedentemente, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: ...Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge de fs. 36/40 y vta., y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Jonathan Osvaldo Rojas hasta cubrir el monto de pesos cinco mil (\$ 5.000). Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía... Fdo.: Dr. Ernesto Javier Azcona, Fiscal provisorio, Fiscalía de Investigaciones N° 9, y Dra. Patricia Lilian Vargas, Secretaria".* Resistencia, 6 de noviembre de 2012.

Dra. Patricia Lilian Vargas
Secretaria

s/c E:14/11 V:23/11/12

EDICTO.- Por disposición del Colegio de Martilleros de la Provincia del Chaco en Expte. N° E3-2012-4958-E, caratulado: **"González, Marisel Elisabeth s/Inscripción Matrícula de Martillero Público"**, se hace saber por un día que, la señorita Marisel Elisabeth GONZALEZ, D.N.I. N° 34.388.597, ha solicitado su inscripción en la Matrícula de Martillero Público. Resistencia, 6 de noviembre de 2012.

Hugo Guillermo Bel
Presidente

R.N° 148.760 E:14/11/12

EDICTO.- La Sra. Juez de Paz Letrado N° 1, de la ciudad de Resistencia, sito en calle Brown N° 249, 1er piso, Resistencia, a cargo de la Dra. Silvia C. Zalazar, Juez Subrogante, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Gabriela Pallini, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. SOLIS, Nélica, DNI: N° 3.272.108, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que le correspondan en

los autos caratulados: **"Solís, Nélica s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 438/12, que se tramita por ante el Juzgado de Paz Letrado N° 1 de Resistencia, Chaco. Resistencia, 6 de noviembre de 2012.

Dra. Gabriela Pallini
Secretaria

R.N° 148.761 E:14/11 V:19/11/12

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, en autos: **"Batkovich Emilia s/Sucesorio"**, Expte. N° 1.520/12, Secr. N° 2, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de BATKOVICH, Emilia, M.I. 5.601.759, fallecida el 03/11/1992, cuyo último domicilio fuera la ciudad de Pcia. R. Sáenz Peña para que comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, P. R. Sáenz Peña, 26 de octubre de 2012.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 148.762 E:14/11 V:19/11/12

EDICTO.- La Dra. Patricia N. Rocha, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Circunscripción Judicial, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, acreedores y todo aquel que se considere con derecho a los bienes dejados por los causantes: GARCIA, Ángel, M.I. N° 3.554.873, y de GARCIA Vda. de GARCIA, Victoria, M.I. N° 6.576.551, en autos: **"García, Ángel y García, Victoria s/Sucesión Ab-Intestato"**, Expte. N° 1.110/2012, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, Chaco, 31 de octubre de 2012.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 148.763 E:14/11 V:19/11/12

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez, a cargo del de Paz Letrado N° 2, de la Primera Circunscripción, sito en calle Brown 249, segundo piso, de esta ciudad. Cita edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, por el plazo de treinta (30) días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, por sí o por apoderados, cita a herederos, acreedores de Sra. Norma Azucena OVIEDO de SALEMI, M.I. N° 4.515.133. Así lo tengo dispuesto en los autos caratulados: **"Norma Azucena Oviedo de Salemi s/Sucesorio"**, Expte. N° 670/12, que se tramita por ante el Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en calle Brown 249, segundo piso, de la ciudad de Resistencia, capital de la provincia del Chaco. Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho en Resistencia, Chaco a los 1 días del mes de noviembre de 2012.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 148.764 E:14/11 V:19/11/12

EDICTO.- La Sra. Jueza del Juzgado Civil y Com. de la Sexta Nominación de la ciudad de Resistencia, Dra. Iride Isabel María Grillo, sito en calle López y Planes N° 38, de esta ciudad de Resistencia, en autos caratulados: **"Olivera, Raúl Oscar s/Sucesión Ab-Intestato"**, Expte. N° 7.536/12, cita y emplaza por tres días a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don OLIVERA, Raúl Oscar, D.N.I. N° 7.892.990 para que dentro del término de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que corres-

ponda, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 29 de octubre de 2012. Dra. Iride Isabel María Grillo –Juez– Juz. Civil y Comercial N° 6.

Alejandra Volman
Abogada/Secretaria

R.N° 148.766 E:14/11 V:19/11/12

>*<

EDICTO.- Juzgado de Paz de Letrado, sito en calle Irigoyen N° 265, de la ciudad de Gral. J. de San Martín, a cargo de la Dra. Delia Francisca Galarza, Juez Titular, cita por tres publicaciones y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores del causante, Ceferino ROMERO, M.I. N° 5.661.498, para hacer valer sus derechos, en autos caratulados: **“Romero, Ceferino s/Sucesorio”**, Expte. N° 370/12, bajo apercibimiento de ley. Gral. J. de San Martín, Secretaría, 7 de noviembre de 2012.

Mónica A. González de De Jesús
Abogada/Secretaria

R.N° 148.767 E:14/11 V:19/11/12

>*<

EDICTO.- Juzgado de Paz, segunda categoría, sito en Avda. San Martín N° 245, de la localidad de Presidencia Roca, a cargo de Don Osvaldo W. Escobar, Juez titular, secretaria autorizante, cita por tres publicaciones y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores del causante, Alvarez BARTOLO, M.I. N° 3.560.881, y ENCINA, Isabel, M.I. N° 1.226.556, para hacer valer sus derechos, en autos caratulados: **“Alvarez, Bartolo y Encina, Isabel s/Sucesorio”**, Expte. N° 167/12, bajo apercibimiento de ley. Presidencia Roca, Secretaría.

Osvaldo Walter Escobar
Juez de Paz Titular

R.N° 148.768 E:14/11 V:19/11/12

>*<

EDICTO.- Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Juez Civil y Comercial N° 19, sito en López y Planes N° 38, ciudad, cita al Sr. Cleto BERNAL, M.I. N° 3.554.093, y/o herederos o sucesores, por edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en el plazo de quince días (15), bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. Autos: **“Abatte, Gladys Graciela y Sosa, Juan Ramón c/Bernal, Ernesto Cleto y/o Sena, Carlos Amalio y/o Propietario del Inmueble y/o Quien Resulte Responsable s/Prescripción Adquisitiva”**, Expte. N° 1.405/08. Resistencia, 24 de octubre del 2012.

Dra. Claudia Rosana Ledesma
Abogada/Secretaria

R.N° 148.770 E:14/11 V:16/11/12

>*<

EDICTO.- Osvaldo Walter Escobar, Juez de Paz Titular Pcia. Roca, Chaco, cita por tres publicaciones y emplaza por treinta días a herederos y acreedores Mario GARCIA, M.I. 13.695.327, para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos: **“García, Mario s/Sucesorio”**, Expte. N° 166/12. Pcia. Roca, Chaco, 9 de octubre de 2012.

Osvaldo Walter Escobar
Juez de Paz Titular

R.N° 148.773 E:14/11 V:19/11/12

>*<

EDICTO.- Por disposición del Colegio de Martilleros de la Provincia del Chaco en Expte. N° E-3-2012-6259-E, caratulado: **“Martínez, José Saúl del Carmen s/Inscripción Matricula de Martillero Público”**, se hace saber por un día, que el señor José Saúl del Carmen

MARTINEZ, D.N.I. N° 13.292.998 ha solicitado su inscripción en la Matrícula de Martillero Público. Resistencia, 31 de octubre de 2012.

Hugo Guillermo Bel
Presidente

R.N° 148.774 E:14/11/12

>*<

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 1, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, sito en calle 9 de Julio N° 361 –planta alta– de esta ciudad, a cargo del Dr. Alberto E. Verbek, Juez de 1ª Instancia, Pcia. R. Sáenz Peña: cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del la Sra. KRISTOFF, Marta, L.C. N° 1.543.487, para que hagan valer sus derechos en autos: **“Kristoff, Marta s/Sucesorio Ab-Intestato”**, Expte. 1.753/12, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María del C. Romero. Pcia. Roque Sáenz Peña, 19 de octubre de 2012.

Dra. María del C. Romero
Secretaria de Trámite

R.N° 148.775 E:14/11 V:19/11/12

>*<

EDICTO.- La Dra. Patricia N. Rocha, Juez, Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) días a herederos, acreedores y legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Alicia Leonor TOLEDO, para que dentro de treinta (30) días lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en autos: **“Lalomia, Alberto Carlos Rogelio Gino y Toledo, Alicia Leonor s/Sucesión Ab-Intestato”**, Expte. N° 370, Folio 910, Año 1981. Villa Angela, Chaco, 1 de noviembre de 2012. Dra. Roxana Di Pietro, Secretaria.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 148.776 E:14/11 V:19/11/12

>*<

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez del Juzgado de Paz N° 2 de Resistencia, Chaco, Secretaría a cargo de la Dra. Sara B. Grillo, sito en Brown N° 249, 2° piso, cita por el término de tres (3) días y emplaza por treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, en el Boletín Oficial y en un diario local, a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante, Sr. LOPEZ, Arnaldo Heberto, M.I. N° 7.428.545, para que comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, que tramita en autos: **“López, Arnaldo Heberto s/Juicio Sucesorio”**, Expte. N° 1.240/12, del Juzgado a mi cargo. Resistencia, Chaco, 1 de noviembre de 2012.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 148.777 E:14/11 V:19/11/12

>*<

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de Sáenz Peña, sito en calle Belgrano N° 768, 1º piso, Pcia. Roque Sáenz Peña, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación, a herederos, acreedores y legatarios de GARCIA GONZALEZ, Angel, M.I. 10.954, y de doña WASSER ARNOLD, Ana María, M.I. 1.223.193, a hacer valer sus derechos en autos: **“García González, Angel y Wasser Arnold, Ana María s/Sucesorio”**, Expte. 1.682-12. Secretaria: Dra. Silvia Marina Risuk, 5 de noviembre de 2012.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 148.779 E:14/11 V:19/11/12

>*<

EDICTO.- La Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Vigésimo

Segunda Nominación de Resistencia, Chaco, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. MAZZUCHELLI de RIQUELME, Clotilde, D.N.I. N° 6.564.837, y el Sr. RIQUELME, Gregorio, M.I. N° 2.525.532, para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en autos: "**Mazzuchelli de Riquelme, Clotilde y Riquelme, Gregorio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 10.009, Año 2.012, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, 5 de noviembre de 2012. Doctora Adriana Arece, Abogada Secretaria.

Dra. Adriana M. Lorena Arece
Secretaria

R.N° 148.781 E:14/11 V:19/11/12

EDICTO.- La Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Vigésimo Segunda Nominación de Resistencia, Chaco, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. RIQUELME de BINAGHI, Ana Inés, D.N.I. N° 4.287.950, para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en autos: "**Riquelme de Binaghi, Ana Inés s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 10.008, Año 2.012, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, 5 de noviembre de 2012. Doctora Adriana Arece, Abogada Secretaria.

Dra. Adriana M. Lorena Arece
Secretaria

R.N° 148.782 E:14/11 V:19/11/12

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez subrogante de Primera Categoría Especial de la Primera Nominación, Secretaría N° 2 de la Dra. Gabriela Pallini, Secretaria, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario dejado por Paublino GOMEZ, M.I. 8.301.365, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Gómez, Paublino s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 660/11, del registro de este Juzgado, sito en calle Brown N° 249, 1° piso, Resistencia, Chaco. Resistencia, 6 de noviembre de 2012.

Dra. Gabriela Pallini
Secretaria

R.N° 148.785 E:14/11 V:19/11/12

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en calle Brown N° 249, 2° piso, de la Ciudad de Resistencia, Chaco, a cargo de la Dra. Silvia C. Zalazar, Juez, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores, emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto de la causante, Sra. Mónica Mabel ECHEVARRIA, DNI N° 12.343.024, para que dentro de los treinta días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Echevarría, Mónica Mabel s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 402/11. Resistencia, 26 de marzo de 2012.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 148.786 E:14/11 V:19/11/12

EDICTO.- La Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría N° 15, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre I, 2° piso, Resistencia, cita a herederos y acreedores del Sr. VELAZCO, Justo, DNI N° 12.172.597, por edictos, que se publicarán por tres días

en el Boletín Oficial y un diario local para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "**Velázco, Justo s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. 9.490/12. Resistencia, 22 de octubre de 2012.

Carlos Antonio Benítez, Secretario

R.N° 148.795 E:14/11 V:19/11/12

EDICTO.- Dra. Patricia Lorena Címbaro Canella, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 de Charata, Chaco, sito en Monseñor de Carlo N° 645, 4º. piso, de Charata, Chaco, en autos caratulados: "**Rojas, Sunilda s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 792/12, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por la causante, ROJAS, Sunilda, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 6 de noviembre de 2012.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 148.790 E:14/11 V:19/11/12

EDICTO.- La Dra. Claudia Alejandra Torassa, Juez Subrogante Civil y Comercial N° 1 de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) en los autos: "**Yenei, Margarita y Andino, José Nicasio s/ Sucesión Ab Intestato**" (Expte 505 Año 2000) en trámite por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, sito en 9 de Julio 372, altos de la misma, a quienes se consideran con derecho a los bienes dejados por el causante Don José Nicasio ANDINO, D.N.I. 3.544.573, fallecido en Villa Angela, Chaco, el 02 de Abril de 2012, con último domicilio en Lavalle 524 de la misma. Viudo en sus primeras nupcias de Margarita Yenei. Villa Angela, Chaco, 11 de junio de 2012.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega, Secretaria

R.N° 148.796 E:14/11 V:19/11/12

EDICTO.- La Dra. Patricia N. Rocha, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en calle 9 de Julio N° 398 –altos–, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Luis Gabriel NUÑEZ, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Núñez, Luis Gabriel s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 984/12. Publíquese por tres (3) veces. Secretaria, 17 de octubre de 2012.

Dra. Marianela Inés Rach
Abogada/Secretaria

R.N° 148.798 E:14/11 V:19/11/12

EDICTO.- Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, sito en calle López y Planes N° 36, 1° piso, de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. Lidia Ofelia Castillo, cita por tres (3) días y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. Gabriela Mariel BOITCHEFF, DNI N° 27.471.822, que se crean con derecho al haber hereditario para que dentro del plazo de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan en los autos caratulados: "**Boitcheff, Gabriela Mariel s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N°: 7.211/10, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria, 11 de octubre de 2012.

Lidia Ofelia Castillo, Secretaria

R.N° 148.803 E:14/11 V:19/11/12

LICITACIONES

**REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)
PROGRAMA DE APOYO A LA POLÍTICA DE
MEJORAMIENTO DE LA EQUIDAD EDUCATIVA II
LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2012
PROMEDU²**

Este llamado a Licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el *Development Business*, edición N° 783 del 30 de Septiembre del 2010.

La República Argentina, a través del Ministerio de Educación de la Nación, ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa II (PROMEDU II) y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 2424/OC-AR.

La Unidad Ejecutora Jurisdiccional de la Provincia del Chaco invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la Obra:

**"Ampliación del Edificio y Refacciones Varias"
E.E.P. N° 274 - RESISTENCIA -**

Plazo de Ejecución: 300 (trescientos) días corridos. La licitación se efectuara conforme a los procedimientos de Licitación Pública Establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y esta abierta a todos los oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.

Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en Sede de la Unidad Ejecutora Jurisdiccional - Ministerio de Educación, Ciencia, Cultura y Tecnología – Provincia del CHACO.

Coordinador General: Prof. Carlos Alberto Pereyra
meduc.promedu1@ecomchaco.com.ar

Los requisitos de calificación incluyen: Certificado Fiscal para contratar vigente y Certificado Habilitante para licitar expedido por el Registro General de Obras Publicas de la Provincia del Chaco o Registro Nacional de Constructores de Obras Publicas, entre otros específicos en el pliego.

No se otorgara un Margen de Preferencia a contratistas o APCAS nacionales.

Los Oferentes interesados podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en CASTELLANO mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado, y contra el pago de una suma no reembolsable de \$ 3.660.73 (Pesos Tres mil seiscientos sesenta con setenta y tres centavos). Esta suma deberá pagarse en EFECTIVO. El documento será enviado por CORREO ARGENTINO en los casos en que se amerite. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado.

Todas las propuestas DEBERÁN estar acompañadas de una GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA por un monto equivalente a pesos de TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TRES CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 36.603.73)

Fecha de Apertura: 18 de Diciembre de 2012 Horario de Apertura: 10:00 Hs.

Lugar de consulta, entrega de pliegos, presentación de ofertas y de apertura de ofertas:

Sede de la U.E.J. Gobernador Bosch N° 99 - Área Dirección General de Infraestructura Escolar – Resistencia – CHACO

Horario de Atención: De Lunes a Viernes de 08.00 a 12.00 hs.

**PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

Dirección General de Infraestructura Escolar
U.E.J. - PROMEDU - CHACO

Prof. Nery Francisco Romero

Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
s/c. **E:7/11 V:19/11/12**

>*<

**PROVINCIA DEL CHACO
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y
GESTION PÚBLICA
LICITACION PUBLICA N° 103/2012**

Objeto: Adquisición de trescientos sesenta y cuatro (364) ventiladores de pared de 20" que serán destinados al Complejo Penitenciario II de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña dependiente de la Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social. **Decreto N° 2425/2012.**

Presupuesto oficial: Pesos Doscientos noventa y nueve mil (\$ 299.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 20 de noviembre de 2012, a las 09:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 20.11.2012, a las 09:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 09.11.2012 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones
Contrataciones Estratégicas

#####

LICITACION PUBLICA N° 104/2012

Objeto: Locación de un inmueble por el término de un (1) año, con opción a renovación automática por un (1) año más, conforme a lo establecido en la Ley N° 23.091 y previo acuerdo de partes, para el funcionamiento de la Dirección General de Servicio Penitenciario y de Readaptación Social, Juntamente con las Direcciones de Recursos Humanos y Materiales, Dirección de Cuerpo Penitenciario, Readaptación Social, Régimen Correccional, los Departamentos de Administración y Personal, dependiente de ese servicio penitenciario. **Decreto N° 2424/2012.**

Presupuesto oficial: Pesos Trescientos ochenta y un dos mil (\$ 382.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 20 de noviembre de 2012, a las 10:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 20.11.2012, a las 10:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 09.11.2012 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones
Contrataciones Estratégicas

C.P.N. María Rosalía Dimitroff
Dcción. Gral. de Contrataciones

s/c. **E:9/11 V:14/11/12**

>*<

UNCAus

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CHACO AUSTRAL
LICITACION PUBLICA N° 03/2012

Presupuesto oficial: \$ 22.839.839,00

Expediente N° 01-2012-02241

Precio pliego: \$ 114.200,00

Fecha de apertura: 07 de diciembre de 2012

Hora: 10:00

Lugar de apertura: Sala de Consejo. Universidad Nacional del Chaco Austral (UNCAus). Cdte. Fernández 755 - Pcia. Roque Sáenz Peña - Chaco

Objeto del llamado: "Construcción del Nuevo Edificio Tecnológico».

Ubicación: Predio UNCAus Sáenz Peña.

Lugar de consulta y venta de pliegos: En días hábiles de 8 a 12 hs, hasta el 06/12/12 en Departamento de Administración. Universidad Nacional del Chaco Austral (UNCAus), Cdte. Fernández 755 - Pcia. Roque Sáenz Peña - Chaco

Plazo ejecución: Veinticuatro (24) meses corridos.

Sistema de contratación: Ajuste alzado.

Mg. Ing. Luis S. Pugacz

Secretario General Administrativo

R.N° 148.696 **E:9/11 V:3/12/12**

>*<

PROVINCIA DEL CHACO

PODER JUDICIAL

Dirección General de Administración

LICITACIÓN PÚBLICA DE OBRA N° 002/12

EXPEDIENTE N° 150/12

Aprobado por Resolución N° 2276 de fecha 29/10/2012 del Superior Tribunal de Justicia.

Objeto: "Edificio Juzgado Multifuero de Misión Nueva Pompeya".

Ubicación: calle Alfonsín esquina Juan Domingo Perón, Dpto. General Güemes.

Presupuesto oficial: \$ 6.831.500,00 a valores de septiembre 2012.

Oferta alternativa: Art. 66.30.

Lugar y fecha de presentación de las propuestas: El día 06/12/12, a las 9,00 hs. en Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración, 1º. piso del edificio, sito en calle Brown N° 255, de Resistencia.

Lugar y fecha de apertura de las ofertas: El día 06/12/12, a las 10,00 hs. en Sala de Licitaciones de la Dirección General de Administración, 1º. piso del edificio, sito en calle Brown N° 255, de Resistencia.

Sistema de contratación: Ajuste alzado.

Plazo de ejecución de la obra: Doce (12) meses calendarios.

Plazo de garantía de la obra: Doce (12) meses calendarios

Valor del pliego: \$ 700,00 (Pesos Setecientos) en papel sellado provincial.

Garantía de la oferta: 1% del Presupuesto Oficial.

Mantenimiento de la oferta: Sesenta días.

Lugar de adquisición del pliego en CD: Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros, sito en calle Brown N° 255, 1º. piso, Resistencia, Provincia del Chaco a partir del día 12 de noviembre de 2012.

Lugar y fecha de consultas: Documentación Oficial impresa en el Departamento de Arquitectura, sito en Av. Laprida N° 33 Torre 2, planta baja, Resistencia, Provincia del Chaco desde el día 4 de noviembre de 2010.

Visualización del pliego en internet:
www.justiciachaco.gov.ar

Observaciones:

1.- Calificación de la obra a los fines del Registro de Constructores de Obras Públicas: Obra de arquitectura.
2.- El cupo libre necesario de la empresa para ser admitida su oferta: 21/2 monto del presupuesto oficial de la obra.

C.P. Beatriz Noemí Blanco

Jefa del Dpto. de Compras y Suministros

s/c **E:12/11 V:16/11/12**

>*<

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS

ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL

LICITACION PUBLICA N° 212/2012

Servicio de limpieza integral del Edificio, ubicado en Las Heras N° 95 de Resistencia, por doce (12) meses

Objeto: SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL EDIFICIO UBICADO EN LAS HERAS N° 95 -RESISTENCIA, POR DOCE (12) MESES.

Fecha y lugar de Apertura: 30/11/2012, a las 10.00 horas en la Administración Tributaria Provincial – Dpto. Compras- Av. Las Heras 95 – Resistencia - Chaco

Plazo de entrega de ofertas y lugar: 30/11/2012– Hora 10.00 – Dpto. Mesa de Entradas y Salidas – ATP – Av. Las Heras 95 – Resistencia - Chaco

Presupuesto Oficial: PESOS TRESCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS DIECISEIS (\$305.616,00)

Valor del pliego: PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) EN ESTAMPILLAS FISCALES.

Consultas y Venta de pliegos: Dpto. Compras - Dirección de Administración ATP, sito en Av. Las Heras 95, Resistencia, Chaco. Horario: 7.00 a 12.00 HS.

C.P. Ricardo R. Pereyra

Administrador

s/c. **E:12/11 V:21/11/12**

>*<

MAS ESCUELAS – MEJOR EDUCACIÓN

PROGRAMA PLAN DE OBRAS

AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: E.G.B. N° 943 ANEXO – MIRAFLORES

"Sustitución del Edificio Escolar".

LICITACIÓN PÚBLICA N° 20/12

Presupuesto Oficial: \$2.486.865,19.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 21/12/2012 - 10:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia

Dirección General de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$2.487,00 – Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch Nº 99 – Dirección General de Infraestructura Escolar - Resistencia

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DE LA NACIÓN

PROVINCIA
DEL CHACO

+++++

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: J.I. Nº 142 – MIRAFLORES

"Construcción de Sala Con Sanitarios Y Galería".

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 18/12

Presupuesto Oficial: \$545.400,16

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 11/12/2012 - 10:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch Nº 99 — Resistencia
Dirección General de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$546,00 – Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch Nº 99 – Dirección General de Infraestructura Escolar - Resistencia

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DE LA NACIÓN

PROVINCIA
DEL CHACO

Tec. César Gabriel Lemos

Director General de Infraestructura Escolar

s/c.

E:14/11 V:19/11/12

—————>*<—————

MAJ ESCUELAS – MEJOR EDUCACIÓN

PROGRAMA PLAN DE OBRAS

AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: E.G.B. Nº 854 – VILLA RIO BERMEJITO –

"Sustitución del Edificio Escolar".

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 17/12

Presupuesto Oficial: \$2.509.609,19.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 20/12/2012 - 10:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch Nº 99 — Resistencia
Dirección General de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$2.510,00 – Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch Nº 99 – Dirección General de Infraestructura Escolar - Resistencia

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DE LA NACIÓN

PROVINCIA
DEL CHACO

+++++

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: E.E.P. Nº 355 – CHARATA

"Ampliación y Refacción del Edificio Escolar".

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 22/12

Presupuesto Oficial: \$4.707.874,16

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 21/12/2012 - 11:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch Nº 99 — Resistencia
Dirección General de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$4.708,00 – Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch Nº 99 – Dirección General de Infraestructura Escolar - Resistencia

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DE LA NACIÓN

PROVINCIA
DEL CHACO

+++++

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: E.E.P. Nº 374 – LAS BREÑAS

"Ampliación y Refacción del Edificio Escolar".

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 23/12

Presupuesto Oficial: \$5.400.000,16

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 21/12/2012 - 12:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch Nº 99 — Resistencia
Dirección General de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$5.401,00 – Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch Nº 99 – Dirección General de Infraestructura Escolar - Resistencia

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DE LA NACIÓN

PROVINCIA
DEL CHACO

+++++

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: J.I. 127 – COLONIA BENITEZ

"Ampliación y Refacción del Edificio Escolar"

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 19/12

Presupuesto Oficial: \$2.191.115,16

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 20/12/2012 – 11:00 Hs.

Lugar: Gobernador Bosch Nº 99. Resistencia.
Infraestructura Escolar.

Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$2.192,00 en Estampilla Fiscales

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch Nº 99 – Resistencia. Infraestructura Escolar.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DE LA NACIÓN

PROVINCIA
DEL CHACO

+++++

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: E.G.B. Nº 267 – PRESIDENCIA ROQUE SAENZ

PEÑA –

"Sustitución del Edificio Escolar".

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 21/12

Presupuesto Oficial: \$2.489.517,19.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 20/12/2012 - 12:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch Nº 99 — Resistencia
Dirección General de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$2.490,00 – Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch Nº 99 – Dirección General de Infraestructura Escolar - Resistencia

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DE LA NACIÓN

PROVINCIA
DEL CHACO

Tec. César Gabriel Lemos

Director General de Infraestructura Escolar

s/c.

E:14/11 V:3/12/12

CONVOCATORIAS**CHACO RODAMIENTOS S.A.**
CONVOCATORIA

El directorio convoca por la presente a los señores accionistas de CHACO RODAMIENTOS S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 1° de Diciembre de 2012 a las 08:00 horas en el local comercial de Avda. 25 de Mayo 1825 de la ciudad de Resistencia a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Elección de dos asambleístas para firmar el acta.
- 2.- Modificación del artículo TERCERO del punto III, del Estatuto Social.
- 3.- APROBACIÓN del aumento del capital social a la suma de pesos UN MILLON (\$ 1.000.000,00) MEDIANTE LA CAPITALIZACION de los aportes para futura capitalizaciones, de los ajustes al capital y de parte de los resultados no asignados y Modificación del artículo CUARTO del punto III, del estatuto social.
- 4.- Modificación del artículo QUINTO del punto III, del estatuto social y
- 5.- Modificación del punto IV del estatuto social.
- 6.- Reordenamiento del Estatuto Social.
- 7.- Emisión de nuevas acciones, anulación y cancelación de las emitidas anteriormente. Sin más temas que tratar se da por finalizada la reunión de la fecha siendo las 10:30 horas.

Roberto Nicolás Kotowski **José Orlando Zelinka**
J. Sebastián Leoni **Jorge E. Leoni**
R.N° 148.712 E:9/11 V:19/11/12

CASA GABARDINI S.A.
CONVOCATORIA

En cumplimiento de la sentencia dictada en autos "GABARDINI, Aníbal Carlos por sí y en representación de la Señora Hilda Graciela GABARDINI y GABARDINI Jorge Raúl s/IMPUGNACIÓN", Expediente N° 4879, Año 2001, del Juzgado Civil y Comercial N° 23 de la ciudad de Resistencia, Chaco, llámese a Segunda Convocatoria a sus accionistas a Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 28 de noviembre del 2012, a las 20 horas, en Julio A Roca N° 201, Resistencia; Chaco, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Elección de dos accionistas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente.
- 2.- Análisis del Estado contable inherente al Ejercicio N° 34 en relación a los términos de la Sentencia dictada en autos mencionados precedentemente.

Rodolfo Daniel Riva
Vicepresidente

R.N° 148.725 E:9/11 V:14/11/12

EL DORADO S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Primera y Segunda Convocatoria. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27/11/2012, a las 20:00 horas, en el local sito en calle José María Paz N° 50 de la ciudad de Resistencia (Chaco), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el señor Presidente.
- 2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades.

- 3°) Determinación del número de miembros del Directorio. Elección de sus integrantes y del Presidente.
- 4°) Elección de un Síndico Titular y uno Suplente. Asignación de remuneraciones y su correspondiente imputación contable.

Luis L. Timer, Director

R.N° 148.700 E:9/11 V:19/11/12

CONSEJO VETERINARIO DEL CHACO
CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 53

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 93° del Decreto N° 2.502/07 reglamentario de la Ley N° 5.426, el Consejo Veterinario del Chaco a través de su Consejo Directivo resuelve: Convocar a los Profesionales Veterinarios matriculados en este Honorable Consejo Veterinario que tengan derecho a voto (Artículo N° 154, Decreto N° 2.502/07) a la Asamblea General Ordinaria N° 53°, a llevarse a cabo el día 30 de Noviembre de 2012, a las 19 horas. La misma se realizará en la sede del Consejo Veterinario del Chaco, sito en Avenida Belgrano N° 1085, de la ciudad de Resistencia, con el propósito de tratar el siguiente **orden del día**:

1. Designación de dos (2) Asambleístas para firmar el Acta de la presente Asamblea, junto al señor Presidente y Secretario respectivamente (Art. 93°, Decreto N° 2.502/07).
2. Motivos de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera de los términos legales fijados en el Art. 93° del Decreto N° 2.505/07.
3. Lectura y consideración de la Memoria correspondiente al período 2011-2012.
4. Lectura y consideración del Balance Anual N° 46° correspondiente al ejercicio financiero 2011-2012, que comenzó el día 01/07/2011 y finalizó el día 30/06/2012.
5. Informe de Presidencia.
6. Designación de una mesa escrutadora de votos, compuesta por un miembro de cada lista presentada, a fin de garantizar la transparencia del acto eleccionario (Art. N° 156, Decreto N° 2.502/07) (en caso de corresponder).

La Asamblea General Ordinaria N° 53 se celebrará en el día y hora fijados en la convocatoria (Art. 99°, Decreto N° 2.502/07) y cuyo desarrollo en materia de elección de autoridades, se regirá por el Capítulo IX: Elección de Autoridades, Art. 51 al 60 inclusive, de la Ley N° 5.426.

Dr. Rodolfo A. Casaccia **Dr. Rubén R. Boronat**
Secretario Presidente

R.N° 148.765 E:14/11/12

CONSORCIO CAMINERO N° 69

TACO POZO - CHACO

Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

Señores Socios:

En cumplimiento de las normas establecidas en nuestro estatuto de funcionamiento. Convocamos a los señores asociados a participar de las deliberaciones de la Asamblea General Ordinaria para tratar el ejercicio económico dos mil once - dos mil doce, a llevarse a cabo el día 30 de noviembre de 2012, a las once (11) horas en nuestra Consorcio Caminero N° 69, en la localidad de Taco Pozo, para dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2.- Lectura, consideración y aprobación de la Memoria,

- Balance General, Estados de Resultados, de Evolución, Inventario e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio económico número veintiuno (21), iniciado el primero de julio del año dos mil once y finalizado el treinta de junio del año dos mil doce.
- 3.- Consideración y aprobación de altas y bajas de socios.
- 4.- Ratificación o rectificación de la cuota social.
- 5.- Designación de tres asambleístas para integrar la mesa receptora y escrutadora de votos.
- 6.- Renovación de los siguientes cargos de Comisión Directiva y Revisora de Cuentas, por finalización de sus mandatos:
 - a) Para integrar la Comisión Directiva: (1) un Vicepresidente, (1) un Tesorero, (1) un Vocal titular primero, (1) un Vocal titular segundo y (1) un Vocal suplente tercero.
 - b) Para integrar la comisión Revisora de Cuentas: (1) un revisor titular segundo y (1) un revisor suplente segundo.
- 7.- Proclamación del Socio consorcista de representación necesaria en el cargo de titular tercero, con la previa designación del Honorable Concejo Municipal.
- 8.- Proclamación de la nueva Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.
- 9.- Palabras a cargo de un integrante de Comisión.

De nuestro Estatuto: **Art. 28:** Para sesionar a la hora fijada en la convocatoria, la Asamblea deberá tener quórum legal formado por la mitad más uno de los socios en condiciones de votar. Transcurrido sesenta minutos de la hora fijada en la convocatoria, el quórum será válido cualquiera sea el número de socios asistente a la Asamblea convocada de acuerdo a la ley 3.565, su reglamentación y el presente estatuto.

Walter Fabián Peralta **Carlos Antonio Ibáñez**
 Secretario Presidente
R.Nº 148.778 **E:14/11/12**



AECH
ASOCIACIÓN DE ESCULTORES CHAQUEÑOS

La Asociación de Escultores Chaqueños convoca a Asamblea General Ordinaria realizarse el día 01 de Diciembre del 2012 en Avenida Italia 855 de esta ciudad capital a partir de las 18,00 horas.

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos socios para que en forma conjunta con el presidente y secretaria firmen el acta de esta asamblea.
- 2º) Consideración de Memoria y Balance, cuadro de gastos y recursos e informes de auditoría correspondiente a ejercicio económico N° 20 del 01/06/2010, 31/05/2011 y ejercicio económico N° 21 del 01/06/2011 al 31/05/2012.

Susana Vallone, *Tesorera*
Manuel D. Campo, *Presidente*

R.Nº 148.780 **E:14/11/12**



COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO 28 DE JULIO LIMITADA
 CONVOCATORIA
 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 30 y 31 del Estatuto Social vigente, se convoca a los socios de: "Cooperativa de Vivienda y Consumo 28 de Julio Limitada", a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 29 de Noviembre de 2.012, a las 13:00 horas en el local ubicado en calle San Lorenzo N° 235, de ésta Ciudad, el objeto a tratar será el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I).- Designación de dos (2) socios para firmar el Acta

- de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- II).- Informe del Síndico sobre el cierre de los ejercicios correspondientes al año 1.999, 2.000, 2.001, 2.002, 2.003, 2.004, 2.005, 2.006, 2.007, 2.008, 2.009, 2.010, 2.011 y 2.012.
- III.- Consideración de la Memoria y Balances. Estado de la situación patrimonial, Estado Administrativo y Judicial de las gestiones en relación con el edificio I.V.E. ubicado en Arturo Frondizi N° 850.
- IV).- Informe sobre los socios renunciantes a la Cooperativa.
- V).- Estado contable actual de la Institución.
- VI).- Elección y/o renovación de las autoridades del Consejo de Administración.
- VII).- Elección de una Comisión liquidadora de la Cooperativa.

SEGUNDA CONVOCATORIA

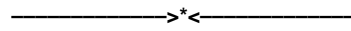
Conforme al art. 32 del expresado Estatuto Social, el Consejo hace uso de la facultad que le otorga el mismo y "convoca" a los socios para el mismo día, en el mismo lugar, con Igual orden del día, una hora después de la fijada para la Primera Convocatoria, en caso de no reunirse el quórum necesario, en aquella, la misma se considerará constituida, cualquiera sea el número de socios presentes (quórum).

Mayoría: Las Resoluciones en ambos casos serán tomadas por mayoría absoluta de los votos presentes que puedan emitirse en la respectiva decisión, salvo cuando el Estatuto mayor número. (Art. 36).

Agustín Adecio Gómez, *Secretario*
Eduardo Benítez, *Vicepresidente*
Rodolfo Godoy, *Presidente*

Se encuentran a disposición de los socios los Balances a considerarse en la Asamblea, tanto en Primera o Segunda Convocatoria, en el local sito en calle San Lorenzo N° 235 (Dr. Jose Antonio Insaurralde - Apoderado), a partir del día 14 de Noviembre de 2.012, los mismos estarán disponibles los días Martes 14, Miércoles 15, Lunes 19, Martes 20, Miércoles 21, Lunes 26, Martes 27 y Miércoles 28 de Noviembre de 2.012, en el horario de 17 a 20 hs.

R.Nº 148.783 **E:14/11/12**



CÍRCULO DE DESCENDIENTES ESLOVACOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Asociación "Círculo de Descendientes Eslovacos de la Provincia del Chaco" convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en próximo día 15 de Diciembre de 2012, a las 09,00 horas en la Sede de la Mutual de SAMEEP (Mu.Pe.Sa.) sito en Av. Italia 461 de la Ciudad de Resistencia, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos socios para la firma del Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Entidad.
- 2) Razones de la Convocatoria fuera de término.
- 3) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General del período N° 8 comprendido entre el 1 de Enero de 2011 y cerrado el 31 de Diciembre del mismo año. Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 4) Consideración y aprobación para modificar cuota societaria.
- 5) Consideración y ratificación viaje a la República de Eslovaquia.

Art. 24º) Las Asambleas se celebrarán válidamente cualquiera sea el número de socios que concurran una hora

después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad mas uno, de los socios con derecho a voto.

Liska Roberto José, Secretario
Prof. Ana Satina, Presidenta

R.Nº 148.787 E:14/11/12

ASOCIACIÓN CIVIL JUNTOS EN ACCIÓN

La Asociación Civil Juntos en Acción, Personería Jurídica N° 2268, convoca a Asamblea General Ordinaria en Dorrego 478 (Calle 22 y 11) el día 23 de noviembre de 2012, a las 19,30 horas

ORDEN DEL DIA

- 1)- Designación de dos Socios para refrendar, conjuntamente con el Presidente y Secretario, el Acta de la Asamblea.
- 2)- Breves consideraciones sobre la convocatoria fuera de término.
- 3)- Designación de tres asociados para que según lo establecido en el artículo N° 29 del Estatuto, se constituyan en Comisión Escrutadora.
- 4)- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio clausurado el día 30 del mes de junio del año 2012.
- 5)- Elección de presidente, 1 Secretario, 1 tesorero, 1 vocal Titular y 1 Suplente, 1 revisor de cuentas titular y 1 Suplente, todos por 2 años
- 6)- Eventuales.

María B. Morzan, Secretaria

Ceriani María Cristina, Presidenta

R.Nº 148.789 E:14/11/12

**CLUB ATLETICO UNION DE GENERAL PINEDO
COMUNICANDO EL EXTRAVIO DE LIBROS**

Los señores Orlando Bravo D.N.I. N° 8.466.138, Norma Susana Echarrí D.N.I. N° 20.881.120 y Rolando Ruben Pelaye, D.N.I. N° 17.085.712, en sus carácter de Normalizadores del "Club Atletico Union" de General Pinedo, designados mediante resolución N° 215 de fecha 04/09/2012 de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, publican por 1 día, a los efectos de poner en conocimiento de los interesados y/o socios, el extravío e inexistencia de la totalidad de los Libros de dicha Entidad siendo estos los siguientes: 1) Libro Caja N°2, 2) Inventario y Balances N° 2, 3) Registro de Asociados N° 2, 4) Registro de Asistencia a Asambleas, 5) Registro de Asistencia a Asambleas, 6) Reunión de Comisión Directiva y 7) Actas de Asamblea y Comisión Directiva. General Pinedo, Chaco, 12 de noviembre de 2012.

Norma Susana Echarry, DNI 20.881.120

Orlando Bravo, DNI 8.466.138

Rolando Rubén Pelaye, DNI 17.085.712

R.Nº 148.791 E:14/11/12

**CLUB ATLETICO TALLERES
CONVOCATORIA**

De acuerdo a lo dispuesto por el estatuto, se convoca a los socios a participar a la Asamblea General Ordinaria el 20 de noviembre del 2012 a las 18.00 hs., sito en Eva Perón 570 Las Palmas - Chaco

ORDEN DEL DÍA

Elección de nueva Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.

Victoriano N. Batalla
Interventor

R.Nº 148.793 E:14/11/12

**CENTRO DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS NACIONALES
"YAYATEN GATAG CAICAVOTAQUE"
(COMPRESIÓN Y TERNURA)**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Señores Asociados: La Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales "Yayaten Gatag Caicavotaque" del Barrio Santa Inés, conforme a su Estatuto Social tiene el agrado de convocarlos a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 01 Diciembre del 2012 a las 9:00 horas en el Centro de Jubilados sito en Casa 954 Tira 22 Barrio San Cayetano para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de 2 socios para firmar el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario
- 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance general, Estado de Situación Patrimonial. Estado de Resultados, Notas Complementarias, Cuadros Anexos y el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas año 2011
- 3) Renovación total de la Comisión Directiva y la Comisión Revisora de Cuentas por cumplimiento de mandato.

Se comunica a los señores socios que después de transcurrida una hora de la fijada para el inicio de la Asamblea, esta se iniciará con el número de socios presentes.

Benítez Marta E., Secretaria

Nélida Esquivel, Vicepresidenta

R.Nº 148.794 E:14/11/12

**ASOCIACION CIVIL DE LUCHA CONTRA EL CANCER
MACHAGAI – A.L.C.E.C.**

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos Asociación Civil de Lucha Contra el Cáncer Machagai – A.L.C.E.C., la Comisión Directiva convoca a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de noviembre de 2012, a la hora 20,00 en la Sede Social de la Institución, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Explicación de motivos de realización de la Asamblea fuera de término.
- 2) Designación de 2 socios para refrendar, conjuntamente con el presidente y secretario, el Acta de la Asamblea;
- 3) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Gastos, y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente a los ejercicios cerrados el día 31 de diciembre de 2010 y 31 de diciembre de 2011.
- 3) Elección de autoridades para proceder a la renovación total de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por terminación de mandatos.

María del C. Bellini, Secretaria

Amanda Leiva de Otero, Presidenta

R.Nº 148.797 E:14/11/12

**ASOCIACIÓN MUTUAL DE SUBOFICIALES RETIRADOS
DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL ARGENTINO**

El señor presidente de la Asociación Mutual de Suboficiales Retirados del Servicio Penitenciario Federal Argentino, de Presidencia Roque Sáenz Peña Chaco, convoca a Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en su Sede de calle Hipólito Irigoyen N° 1917, de esta ciudad el día 09 de diciembre del año 2012, a partir de las 09:00 horas a 18:00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA.

- 1º) Lectura de la convocatoria.

- 2°) Elección de dos (2) socios para firmar el Acta conjuntamente con el secretario y presidente.
 - 3°) Lectura de la Memoria General
 - 4°) Consideración del Balance General, Cuenta de Gastos, Recursos e informe del Órgano de Fiscalización, por el ejercicio Económico N° 33, cerrado el día 30 de septipubre del 2012.
 - 5°) Informar el estado de la ampliación del edificio y gastos del salón para uso múltiples.
 - 6°) Considerar, modificar la cuota societaria y el subsidio por fallecimiento, aumentando las mismas.
 - 7°) Renovación del Grupo "B"- Secretario; Vocales Titulares: 2° y 4° y Vocales Suplentes: 2° y 4°.
 - 8°) La asamblea sesionará con el número de socios presentes, cumplido con el horario previsto para la convocatoria, según Resol. N° 1090/79 del I.N.A.E.S.
- Ayte. Ppal. @ Luis Alfredo Castro, Secretario**
Ayte. 1ra. @ Salvador Angel Casu, Presidente
R.N° 148.802 E:14/11 V:19/11/12

—————>*<—————
**ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE REMIS
 DE LA PROVINCIA DEL CHACO A.S.F.L.**
CONVOCATORIA

A los señores asociados:
 En cumplimiento de las normas estatutarias y disposiciones legales en vigencia, la Comisión Directiva en reunión celebrada el día 07 de noviembre de 2012 ha resuelto convocar a la Asamblea General Ordinaria de asociados. La misma se realizará el día 20 de noviembre de 2012, a las 20 hs., en el local ubicado en Av. Alvear 446, de esta ciudad para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1. Elección de dos socios para que firmen el acta junto al presidente.
- 2. Presentación fuera de los términos estatutarios de la Asamblea General Ordinaria.
- 3. Aprobación de la Memoria y balance año 2011.
- 4. Alta y baja de socios en la institución.
- 5. Renovación total de la comisión directiva y revisores de cuenta.
- 6. Toma de posesión de los cargos de la comisión electa.
- 7. La tesorería rendirá ante la asamblea y hace entrega de los valores existentes en caja hasta el último día de su gestión. Más las documentaciones que correspondan a la institución al tesorero que determine la nueva comisión.

Junco, Walter Osvaldo **Del Río, Oscar**
Secretario *Presidente*
R.N° 148.806 E:14/11/12

—————>*<—————
**ASOCIACION CIVIL CLUB SOCIAL, DEPORTIVO,
 CULTURAL Y EDUCATIVO VÉLEZ SÁRSFIELD**
 COTE LAI - CHACO

Señores Socios:
 La Comisión Directiva de la Asociación Civil Taller Bagual Fuentes convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de noviembre a las 18 hs., en calle Belgrano 215, localidad de Cote Lai, donde se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Elección de dos asambleístas para que junto con la Presidente y la Secretaria firmen el acta de Asamblea.
- 2) Tratamiento y puesta a consideración de la Memoria, Estados Contables, Informe de las Revisoras de Cuentas y demás documentación anexa, correspondientes al Ejercicio N° 1, cerrado el 30/06/2011 y al Ejercicio N° 2, cerrado el 30/06/2012.
- 3) Renovación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.

- 4) Aprobación de altas y bajas de Asociados.
- 5) Razones por la cual se ha realizado la asamblea fuera de fecha.

Esquibel, Eusebio **Ojeda, Cristian Javier**
Presidente *Secretario*
R.N° 148.807 E:14/11/12

—————>*<—————
**EL CLUB DE LEONES RESISTENCIA
 ROSA AMANDA JONES**
CONVOCATORIA

El Club de Leones Resistencia Rosa Amanda Jones convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 04 de Diciembre de 2012, en la sede social de Echeverría 352, 4° C Torre B, de esta ciudad, a las 21 Hs., a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos socias para firmar el Acta.
- 2) Consideración de la Memoria y Balance General al 30 de Junio de 2012.
- 3) Renovación total de la Comisión Directiva y de Comisión Revisora de Cuentas.
- 4) Ratificación de lo actuado en Asambleas anteriores.
- 5) Razones de la Convocatoria fuera de término.

María Teresa Núñez de Bradshaw, Presidenta
Eva Argarate, Secretaria

R.N° 148.808 E:14/11/12

—————>*<—————
**INSTITUTO DE PROMOCION Y FORTALECIMIENTO
 DE LA FAMILIA URBANO CAMPESINA**
"17 DE AGOSTO"
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el estatuto, se convoca a los socios a participar a la Asamblea General Ordinaria el 20 de Noviembre del 2012, a las 18:00 hs., sito en Mz. 21 Pc. 22, B° Juan B. Alberdi, Resistencia, Chaco.

ORDEN DEL DIA:

- Presentación, lectura y aprobación del estado contable N° 6.
- Memoria anual.
- Informe de los revisores de cuenta.
- Elección de dos asambleístas para la firma.

Sergio Manuel Cardozo
Presidente

R.N° 148.809 E:14/11/12

—————>*<—————
"VIVIR MEJOR"
ASOCIACION CIVIL
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el estatuto, se convoca a los socios a participar a la Asamblea General Ordinaria el 20 de Noviembre del 2012, a las 18:00 hs., sito en La Pampa N° 913, Villa Ercilia, Resistencia, Chaco.

ORDEN DEL DIA:

- Presentación, lectura y aprobación del estado contable N° 4.
- Memoria anual.
- Informe de los revisores de cuenta.
- Elección de autoridades.
- Elección de dos asambleístas para la firma.

Oscar Alfredo Blanco
Presidente

R.N° 148.810 E:14/11/12

—————>*<—————
COLEGIO MEDICO 25 DE MAYO
 QUILIPI - CHACO
CONVOCATORIAA

ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA
 El Colegio Médico 25 de Mayo, de acuerdo a sus estatutos vigentes, llama a Asamblea General Anual Ordinaria

para el día 27 de noviembre de 2012, a las 21 hs., en la sede del Colegio Médico, sito en calle Mendoza 950, de la ciudad de Quililipi, partido del mismo nombre, de la provincia del Chaco, para tratar el siguiente **Orden del Día**:

- 1) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea General Anual anterior.
- 2) Elección de 2 (dos) socios para refrendar el Acta anterior de la presente Asamblea juntamente con el Secretario y Presidente.
- 3) Elección de 3 (tres) socios para escrutar los votos.
- 4) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de gastos y recursos e inventario del Ejercicio correspondiente entre el 01/09/2011 al 31/08/2012.
- 5) Renovación parcial de la Comisión Directiva, a saber:
 - Un Vicepresidente por el término de 2 (dos) años en reemplazo del Dr. De Langhe Francisco.
 - Un Vocal Primero Suplente por el término de 2 años en reemplazo del Dr. Guillermo Villacorta.
 - Un Vocal Segundo Titular por el término de 2 años en reemplazo de la Dra. Catalina Bernad.
 - Un Vocal Segundo Suplente por el término de 2 años en reemplazo de la Dra. Angélica Fernández Longoni.
 - Un Revisor de Cuentas Titular por el término de 1 (un) año en reemplazo del Dr. Edgardo Roberto Arce.
 - Un Revisor de Cuentas Suplente por el término de 1 (un) año en reemplazo del Dr. Emilio Bruic.
 - Un Tribunal de Ética por el término de 2 (dos) años en reemplazo de los Dres. Bernardino Cenzano, Raúl Freschi y Luis Ernesto Saibene.

Dr. Carlos M. De Langhe
Presidente

R. Nº 148.812

E:14/11/12

REMATES

EDICTO.- "El Poder Judicial de la Provincia del Chaco, a través de la Dirección General de Administración, a cargo de la C.P. María Alejandra Reybet, sito en Brown Nº 255, Primer Piso, Resistencia, hace saber por Un (1) día en Diario Local y por Tres (3) días en el Boletín Oficial que los Martilleros Públicos Gonzalez, Roberto Armando – Titular – Valenzuela, Víctor Damián Franco - Suplente –, subastarán en la **Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados sito en Ruta 11 Km. 1.008 de esta ciudad, el día 4 de Diciembre de 2012 a partir de las 9.00 horas y hasta finalizar**, los vehículos secuestrados por este Poder Judicial, por unidad de lote, que se detallan a continuación: LOTE Nº 1: Automóvil Traffic Renault, Sin Dominio Colocado Base \$ 6.500,00; LOTE Nº 2: Automóvil Fiat Regata, Dominio: RWE - 610, Base \$ 6.000,00; LOTE Nº 3: Automóvil Fiat Duna, Dominio: DAM - 912, Base \$ 6.000,00; LOTE Nº 4: Automóvil Toyota Corona D Turbo GL, Dominio: BUC - 874, Base \$ 10.000,00; LOTE Nº 5: Automóvil Fiat Duna, Sin Dominio Colocado, Base \$ 6.000,00; LOTE Nº 6: Automóvil Volkswagen Gol GL, Dominio: AKV - 440, Base \$ 5.500,00; LOTE Nº 7: Automóvil Fiat Palio, Dominio: CCG - 746, Base \$ 15.000,00; LOTE Nº 8: Automóvil Fiat Spazio TR, Sin Dominio Colocado, Base \$ 1.500,00; LOTE Nº 9: Automóvil Fiat Uno, Dominio: BAP - 648, Base \$ 5.000,00, LOTE Nº 10: Camioneta Ford F100, Dominio: WFC - 739, Base \$ 14.000,00 – **CONDICIONES DE VENTA:** Los bienes puestos a la venta en Subasta Pública, por cuenta y orden del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, indicados en el Anexo I, se ofrecen en el estado de uso en que se encuentran, por unidad de lote, con base, al contado y al mejor postor, en conformidad con Resoluciones del Superior Tribunal de Justicia Nº 1278/12, 1259/12, 1268/12, 1154/12, 1155/12, 1243/12, 1242/12, 1192/12, 1572/12, 1711/12 en las

que se autorizó la venta, en el marco del Decreto Nº 612/96. Asimismo, se informa que los mismos son vehículos decomisados (Ley 5159 y modif.) por delitos penales/contravencionales en causas judiciales tramitadas ante el Poder Judicial de la Provincia del Chaco, por lo que pueden presentar adulteración de numeración en chasis y/o motor; decomisos producidos por aplicación de las Resoluciones del Superior Tribunal de Justicia Nº 616/11, 617/11, 618/11 y 620/11 todas de autorización de Decomiso Automático de los bienes a subastar. El comprador tomará a su cargo las deudas por gravámenes, impuestos, contravenciones y/o tasas municipales que eventualmente pudieran pesar sobre los bienes destinados a la venta. **IDENTIDAD DEL COMPRADOR:** En el acto de remate el comprador deberá presentar indefectiblemente Documento Nacional de Identidad o Cédula de Identidad del MERCOSUR, fotocopia del mismo y declarar bajo juramento de ley en Declaración jurada –suministrada por el organismo licitante, que no se encuentra comprendido en situación de incompatibilidad para contratar con el Poder Judicial del Chaco, como así tampoco posee vínculos de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado con empleados, funcionarios en actividad que desempeñen cargos a sueldo de la Administración Provincial ni con el Martillero actuante, conforme Art. 4.4.d) del Anexo I del Decreto Nº 3566/77, vigente a la fecha según Decreto Nº 692/01 modificado parcialmente por Decreto Nº 1089/03 y Art. 67 último párrafo de la Constitución Provincial -, lo que será cumplimentado al momento de la apertura de la subasta. Cuando el comprador comparezca por intermedio de representante y/o mandatario y/o en comisión, deberá presentar en el momento de la subasta, poder suficiente donde surja claramente la voluntad del representado y/o mandante y/o comitente, con todos los datos personales del mismo, como asimismo declarar que acepta expresamente las condiciones y se compromete a cumplir las obligaciones establecidas en el Acta de Remate. **SEÑA DE REMATE:** El comprador del bien subastado abonará en el acto de Remate en dinero en efectivo el Treinta por ciento (30%) del precio final de venta y a cuenta del mismo, en concepto de seña. Dicha suma será recepcionada por el Jefe del Departamento de Control Financiero, quien extenderá el correspondiente recibo de pago, debiendo acreditarse dichos fondos en la Caja de Ahorro Nº 28411/04 Superior Tribunal de Justicia, para luego remitir copia de dichos depósitos al Departamento de Compras a efectos de su agregue al Expediente. **ACTA DE REMATE:** Culminada la subasta se confeccionará el Acta de Subasta de cada lote, la que estará suscripta por el Martillero interviniente, Jefe de la Sala de Armas y Efectos Secuestrados, Jefe del Departamento de Compras y Suministros, Jefe del Departamento de Control Financiero y los compradores. **RENDICION DEL MARTILLERO:** El martillero actuante dentro de las 24 hs. de realizado el remate, procederá a rendir ante la Dirección General de Administración todo comprobante de gasto en que pudiera incurrir, necesario para la realización de la subasta, y que fuera por cuenta del vendedor. La Dirección General de Administración, a través del Departamento de Control Financiero, será la encargada de verificar que la documentación rendida se ajuste a los requisitos legales, procediendo a su recepción. El Departamento de Control Financiero, dentro de las cuarenta y ocho (48) horas, remitirá copia de lo recibido al Departamento de Compras para su agregue al Expediente y para la tramitación del pago de los gastos que correspondieran. **APROBACION DE LA SUBASTA:** La venta se encuentra sujeta a la aprobación por parte del Superior Tribunal de Justicia, quien se expedirá dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a la fecha de remate, me-

dante Resolución. El Departamento de Compras y Suministros publicará en el Boletín Oficial por un (01) día, en la Página de Internet del Poder Judicial (<http://www.justiciachaco.gov.ar/>) por tres (03) días y en la Dirección General de Administración -Brown 255 1º Piso- la parte resolutive de aprobación del remate, dándose de esta manera por notificado a los compradores, por lo que será responsabilidad exclusiva del comprador tomar conocimiento de tal aprobación. **INTEGRACION DEL PRECIO:** El saldo del setenta por ciento (70%) restante, será abonado por el comprador dentro de los cinco (5) días corridos desde la fecha de notificación de la Resolución de aprobación de la subasta, debiendo depositar dicho importe en la Caja de Ahorro N° 28411/04 Superior Tribunal de Justicia, del Nuevo Banco del Chaco, y presentar dentro de las 24 horas siguientes la correspondiente boleta de depósito en el Departamento de Control Financiero de la Dirección General de Administración, contra entrega de recibo que extenderá el mismo. Si vencido el plazo establecido para el pago total del precio el comprador no integrare el mismo, perderá los importes abonados en concepto de seña y comisión sin derecho a reclamo alguno en compensación de frustración de remate, independientemente de otras responsabilidades que por daños y perjuicios sufra el Poder Judicial de la Provincia del Chaco. El responsable del Departamento de Control Financiero, remitirá dentro de las cuarenta y ocho (48) horas al Departamento de Compras, copia de dichos comprobantes. Inmediatamente el Dpto. de Compras y Suministros comunicará a la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados que se cobró el total del precio de venta, por lo que el comprador se encuentra en condiciones de iniciar los trámites de inscripción y retirar el bien adquirido. **COMISION:** La comisión de Ley del Martillero, será del diez por ciento (10%) del valor de venta y deberá ser abonada en el acto del remate por parte del comprador y recepcionado por el martillero contra entrega del correspondiente recibo. Este monto no integra el precio final de venta del bien subastado. En el caso que el martillero revista la condición de Responsable Inscripto ante el Impuesto al Valor Agregado, la comisión constituirá el monto neto debiendo discriminar en la factura el importe correspondiente al Débito Fiscal. **I.V.A. SOBRE EL BIEN SUBASTADO:** A los efectos del Impuesto al valor agregado el Poder Judicial de la Provincia del Chaco, debe considerarse "Consumidor Final", es decir el IVA forma parte del precio. **DOCUMENTACION DEL AUTOMOTOR:** La Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, previa comunicación del pago total por el Departamento de Compras y Suministros, procederá a emitir la Orden de Peritaje a la Planta Verificadora de la Policía del Chaco, proveer el formulario identificado como Anexo I, Capítulo I, Sección 11ª – Certificación Art. 10 Régimen Jurídico del Automotor (modificado por Ley N° 22130), cuando correspondiera y suscribir toda la documentación que fuera necesaria a fin que el adquirente pueda realizar la inscripción del/os vehículo/s. En ningún caso se admitirá Endoso o Cesión de Venta. **FORMA Y PLAZO PARA EL RETIRO DE LOS BIENES:** Para iniciar la transferencia o inscripción registral pertinente, el comprador concurrirá a la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados (Ruta 11 Km. 1008), dentro del plazo máximo de cinco (05) días hábiles contados desde el día de integración del monto total de la subasta, munido con su Documento Nacional de Identidad. A tales efectos y dentro del mismo plazo, la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados procederá a elaborar la Orden de Peritaje para la Planta Verificadora de la Policía del Chaco, la que será abonada y gestionada por el comprador. Con el Informe Pericial de la Planta Verificadora procederá a hacer entrega del vehí-

culo al comprador, dentro de los diez (10) días hábiles desde el día de la integración del monto de la subasta, para lo cual labrará Acta de Entrega de los bienes subastados, en la que dejará constancia del bien entregado, remitiendo copia de la misma al Departamento de Compras y Suministros. **OBLIGACIONES DEL COMPRADOR:** El comprador tomará a su cargo el pago de los impuestos, gravámenes y otros gastos aplicables a la venta e inscripción de automotores conforme a las leyes vigentes que pudieran corresponder, como asimismo todas las gestiones y trámites que fueren menester a esos efectos. El Poder Judicial del Chaco deslinda toda responsabilidad que pueda derivar de dicha circunstancia, no pudiendo el adquirente alegar desconocimiento de la situación registral y/o dominial de los bienes adquiridos, situación que necesariamente debió haber constatado y verificado con anterioridad al momento de la subasta. Si los trámites inherentes al retiro de los vehículos no se inician dentro del plazo estipulado, se dará por decaído el derecho dejado de usar por el comprador, quien perderá los montos abonados y/o depositados tanto aquellos que tuvieran como destino el pago del bien como así también los destinados al pago de la Comisión del Martillero, quedando los bienes a disposición del Poder Judicial. Los gastos ocasionados por el retiro y traslado de los bienes subastados, por concepto de mano de obra, acarreos, etc., son a cargo exclusivo del comprador, deslindando al Poder Judicial de toda responsabilidad por hechos que pudieran acontecer durante dicho traslado, como asimismo respecto de faltante de los bienes retirados, por haber sido rematados en el estado y condiciones que el comprador declara conocer y aceptar con anterioridad. **DE LOS INTERESADOS:** Los interesados de compra deberán verificar las condiciones dominiales, registrales, de uso y conservación en que se encuentran los bienes, previo al acto de subasta en un todo de acuerdo a las Resoluciones mencionadas en el punto 1) de este Anexo y prestar la debida atención a la lectura que efectuará el Martillero actuante en el momento del remate. Asimismo, deberá presentar declaración jurada de no estar comprendido en las incompatibilidades legales previstas en el punto 3.10 del Decreto N° 612/96 y las previstas para el Martillero actuante, indicadas en el punto 3 del presente Anexo. **EXHIBICION DE LOS BIENES:** La exhibición de los bienes objeto del remate estará a cargo del Sector Bienes Decomisados, de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, y se realizará durante los tres (3) días hábiles inmediatos anteriores a la fecha de Subasta, disponiéndose a tal fin del personal que resulte necesario, en el horario de 08:00 a 11:00 horas, en el Depósito ubicado en Ruta 11 Km. 1008. **CONSULTAS:** Martilleros actuantes: Sr. Roberto A. Gonzalez Cel. 0362 - 154560284, Sr. Victor D. Valenzuela, Cel. 0362 - 154316987. **No se suspende por lluvia.** Resistencia, 07 de noviembre de 2012.

C.P. Beatriz Noemí Blanco
Jefa Dpto. Compras y Suministros

s/c.

E:9/11 V:14/11/12

→*←

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, a cargo de la Dra. Lidia Márquez, Juez; Secretaría N° 7, hace saber por tres (3) días, autos: "**Provincia del Chaco c/ Kalbemater, Guillermo s/Apremio**", Expte. N° 10.596, año 2.003, que el Martillero Hugo Guillermo Bel (CUIT N° 20-13309986-8), rematará el día 21 de Noviembre de 2.012, a la hora 10:00, en calle Don Bosco N° 88, 3° piso. Of. 26 (Colegio de Martilleros del Chaco), Resistencia, Provincia de Chaco, el siguiente inmueble, individualizado catastralmente como: Circ. I, Secc. E, Chacra 64, Manzana 1, Parc. 20, Dpto. Chacabuco, inscripto en el Registro

de la Propiedad Inmueble como Folio Real Matrícula N° 1.494, Dpto. Chacabuco, con una superficie de 230 m2, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo, el cual se encuentra baldío. Deudas: Municipalidad: \$ 2.178,57 al 22/08/12. Sameep: Sin conexión. Base: \$ 75.000 (correspondiente a la valuación especial). Condiciones: Contado y mejor postor. Señá: 10% acto de la subasta. Saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% cargo comprador. Si no hubiere oferentes por la base asignada y transcurrido treinta minutos, se reducirá en un 25%, de persistir tal situación y transcurrido el mismo lapso de tiempo, se subastará sin limitación de precio (sin base). El inmueble se encuentra desocupado. Todas las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de subasta. Visitas: Todos los días de 16 a 18 horas. Informes: Martillero actuante en calle Pellegrini N° 496, 1° piso, Of. 4, T.E.: 0362-4451208. Resistencia, Chaco. Resistencia, 6 de noviembre de 2012.

Liliana Niveyro
Abogada/Secretaria

s/c E:12/11 V:16/11/12

>*<

EDICTO.- Remate Prendario (Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585 del Código de Comercio). El Viernes 23 de Noviembre de 2012 a las 10:30 hs, el Martillero Carlos Vega (CUIT N° 20-08046864-5) procederá a vender en pública subasta por cuenta y orden de ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. en la oficina de calle Avda. Alberdi N° 1585 de la ciudad de Resistencia, Chaco, el siguiente bien: un AUTOMOTOR DOMINIO HXF 414, MODELO AÑO 2009, MARCA RENAULT, TIP SEDAN 4 PUERTAS, MODELO MEGANE II 2.0 16V LUXE, MARCA MOTOR RENAULT N° F4RZ770C136506, MARCA CHASIS RENAULT N° 93YLM2G369J069084, EQUIPADO CON ACCESORIOS NORMALES DE SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR. Condiciones: Pago total en el acto, en pesos y en efectivo. Comisión: 10% a cargo del comprador. A los efectos que corresponda se hace saber que el vehículo se encuentra prendado a favor Rombo Compañía Financiera S.A. y que la subasta; se efectúa de conformidad a los art. 39 de la Ley 12962 y 585 del Código de Comercio. Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El bien deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Los impuestos y patentes adeudados son a cargo del comprador, como asimismo los gastos que demande la transferencia, los cuales estarán incluidos en el precio. El bien podrá (ser revisado el día viernes 23 de noviembre a partir de las 8:30 hs en el domicilio sito en Avda. Alberdi N° 1585 de la ciudad de Resistencia. El vehículo a subastar fue objeto de secuestro prendario conforme art. 39 de la Ley 12.962, ordenado por el Juzgado Civil y Comercial N° 4 de la ciudad de Corrientes, a cargo de la Dra. Anahi Gonzalez Davis - Juez, en los autos caratulados: "**ROMBO COMPAÑÍA; FINANCIERA SA C/GONZALEZ ROBERTO PASTOR S/SECUESTRO**" - Expte N° 80139/12. Informes: Martillero actuante, Tel. 0362-154252860 / 4493870. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y un diario local de esta ciudad, por el término de tres días. ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., Fray Justo Santa María de Oro 1744, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dr. Mariano H. Canteros Moussa MP 5090 STJCh / 8122 STJChes. Resistencia, 8 de noviembre de 2012.

Mariano H. Canteros Moussa
Abogado

R.N° 148.751 E:12/11 V:16/11/12

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decimatercera Nominación, a cargo de la Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Secretaría N° 13, hace saber por tres días, en autos: "**Meza, Diego Oscar c/ Steckler, Mirna y Romero Franco, Esteban Ramón s/Ejecutivo**", Expte. N° 11.515/08, que el Martillero Julio César Quijano, rematará el día 30 de Noviembre del cte. año, a las 19 Hs., en calle Don Bosco N° 88, 3° piso, Oficina N° 26 (sede del Colegio de Martillero), ciudad, el inmueble identificado como: Manzana 31, Lote 5, Adrema R3-3974-1. Superficie 213 m2, inscripto al Folio Real Matrícula N° 2.641, del Dpto. San Cosme (ubicado en calle San Martín N° 1.229, Paso de la Patria, Ctes.). El inmueble se encuentra ocupado por terceros.- Deudas: Munic. de Paso de la Patria: Deuda por Inmobiliario \$ 66,60 al 14.06.12. CO.VE.SA. Agua Potable: \$ 118,42 al 14.06.12. Base: \$ 14.179,08 o sea la 2/3 partes de la Valuación Fiscal. Las deudas que pesan sobre el inmueble son a cargo del demandado hasta la fecha de subasta. Se remata con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo. Comisión Martillero 6%. Señá 10% acto de subasta, saldo al probarse la misma. Para cualquier consulta al TE. 3624727276. Resistencia, 31 de octubre de 2012.

Sergio Javier Dominguez
Abogado/Secretario

R.N° 148.771 E:14/11 V:19/11/12

>*<

EDICTO.- El Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata (Chaco), a cargo del Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi; Secretaría de la Dra. Silvia Milena Macías, hace saber por tres días, en autos: "**Loto, Rodolfo Roberto y Valenzuela, Nelson c/Caro, René; Caro, Gladys Mabel; Caro, Luis Domingo y Caro, Ernesto Olindo s/Ejecución de Honorarios**", Expte. N° 640/08, que el Martillero Público Oscar Isidoro Ledesma, Matrícula Profesional N° 706, rematará el día 06 de diciembre de 2012, a las 10 (diez) horas, en el Hall de estrado del Juzgado, sito en la calle Monseñor de Carlo N° 645, de la ciudad de Charata (Chaco), los derechos y acciones hereditarios que a los demandados de autos le corresponden en los caratulados: "**Caro, Juan Lázaro y Amarilla Severa s/Sucesorio**", Expte N° 66/82. Base: Sin base. Contado y mejor postor. Señá: 10% en acto de remate. Saldo dentro de los cinco (5) días de aprobarse judicialmente la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Los gastos de transferencia y estarán a cargo del comprador. Comisión: 10% (diez por ciento) más IVA en caso de corresponder, a cargo del comprador en dinero en efectivo, acto de la subasta. No se suspende por lluvias. La presente publicación se deberá realizar en tipografía Helbética N° 6. Consultas: en horario comercial al Martillero Oscar Isidoro Ledesma en Avda Güemes 1049, Local 8/9, Galería Cristal, Charata (Chaco), TE 03731 15623262 - 421855. Firmado: Charata, 8 de noviembre de 2012.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 148.792 E:14/11 V:19/11/12

>*<

EDICTO.- La señora Juez de Paz Letrado N° 2, de Resistencia, Chaco, Dra. Silvia Claudia Zalazar, Secretaría N° 4, hace saber por un día, que en los autos caratulados: "**Vaena, Alejandro c/ Almirón, Celso Hugo s/Ejecución de Honorarios -Ppal. N° 2.424/02-**", Expte. N° 757/04, que la Martillera Graciela Sandoval, Matrícula 664, rematará el 20 de noviembre de 2012, a las 8 horas en Av. San Martín 2216, Resistencia, un televisor de 29 pulgadas RCA de marca a color y un DVD marca Noblex. Con-

diciones: Sin base, contado, mejor postor. Comisión 10% acto de subasta cargo del comprador. Resistencia, 24 de octubre de 2012.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R. Nº 148.805

E:14/11/12

CONTRATOS SOCIALES

CHACOBRAS CONSTRUCCIONES S.R.L.

EDICTO.- En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 88, inc. 4, de la Ley de Sociedades Comerciales, "**Chacobras Construcciones S.R.L.**", titular de CUIT Nº 30-57897400-4, con domicilio en Ruta Nicolás Avellaneda Km. 11,4, de la ciudad de Resistencia, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Resistencia el día 14 de julio de 1988 bajo el Nº 85, folios 701/746, Libro 22º de S.R.L., Sociedad Escindida, con un Activo de Trece millones seiscientos veintisiete mil seiscientos noventa y cuatro pesos con 01 ctvs. (\$ 13.627.694,01) y Pasivo de Seis millones veinticuatro mil ciento ochocientos pesos c/46 ctvs. (\$ 6.024.108,46) al 31 de julio de 2012, por Acta de Socios se resolvió destinar activos por valor de Once millones seiscientos diecisiete mil quinientos ochenta y nueve pesos c/17 ctvs. (\$ 11.617.589,17) y el total del Pasivo citado de \$ 6.024.108,46 a la sociedad escindida, "**CHACOBRAS S.A.**", con domicilio en Ruta Nicolás Avellaneda Km. 11,4, Resistencia, y Activos por valor de Dos millones diez mil ciento cuatro pesos c/84 ctvs. (\$ 2.010.104,84) a la sociedad escidente, "**TMAMERICA S.A.**", con domicilio en Pueyrredón 901, libre de todo pasivo. Reclamamos de Ley en "Riback y Asociados" –Contadores Públicos–, Av. E. Wilde 583, de la Ciudad de Resistencia, Martes y Jueves a partir de las 18 horas.

Ing. Santiago D. Tenerani
Socio Gerente

R. Nº 148.736

E:12/11 V:16/11/12

LA LUCÍA DE CAMPO LARGO S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos: "**La Lucía De Campo Largo S.A. s/Inscripción Directorio**", Nº Expte E-2012-2535-E, se hace saber por un día que, conforme lo resuelto en la Asamblea General de Accionistas Nº 41 de fecha 1 de noviembre de 2011 de elección de autoridades que fue ratificada mediante Acta de Asamblea Nº 43 de fecha 1 de agosto de 2012 y la reunión de Directorio de fecha 13 de julio de 2012 de distribución de cargos, el Directorio se encuentra integrado por las siguientes personas: Presidente: (Carrara, Emilio Eduardo, 66 años, M. 7.923.316, casado, argentino, H. Yrigoyen 645, duración en el cargo: 2 años consecutivos). Director Suplente: (Vargas, Lilián Edith, 48 años, DNI: 16.776.392, casada, argentina, H. Yrigoyen 645, duración en el cargo: 2 años consecutivos). Resistencia, Chaco, 11 de septiembre de 2012.

C.P. Elvira E. G. de Tofaletti
Subinspectora General

R. Nº 148.769

E:14/11/12

VIENTO NORTE S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en el Expediente Nº E-3-2012-9372-E, año 2012: "**Viento Norte S.A. s/Insc. Directorio**", hace saber por un día que, en Asamblea General Ordinaria del 29/09/2012, se designó como Director Presidente al señor Edgardo José BORRAS, LE Nº 7.450.492, casado, comerciante, fecha de nacimiento el 15/07/1935, domiciliado en Roberto Mora Nº 155, Resistencia, y como Director Suplente a la señora Liliána de los Ángeles CINAT, DNI Nº 14.936.318, casada, argen-

tina, empleada, fecha de nacimiento el 18/05/1962, domiciliada en Misionero Klein Nº 136, Resistencia. Resistencia, 6 de Noviembre de 2012.

C.P. Elvira E. G. de Tofaletti
Subinspectora General

R. Nº 148.772

E:14/11/12

DORIKA S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial Nº 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos caratulados: "**Dorika S.R.L. s/Inscripción de Contrato Social**", Expte. Nº 1.072/10, se hace saber por un día que: Conforme contrato de fecha 01/07/2010 y su complemento de fecha 29/09/2010, el señor ALEMAN, Francisco José, DNI 14.662.215, domiciliado en calle Pellegrini Nº 349, de Resistencia, Chaco, y el Señor PORFIRIO, Fernando Javier, DNI Nº 26.140.481, domiciliado en calle San Buenaventura del Monte Alto Nº 1.600, Resistencia, Chaco, han constituido la sociedad DORIKA S.R.L., con sede en calle Córdoba Nº 255 –piso 2– Oficina A, Resistencia, Chaco, con una duración de treinta (30) años y un capital de \$ 120.000,00 (Pesos Ciento Veinte mil). El objeto social es: "La sociedad tendrá por objeto social la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a éstos, en el país o en el extranjero: a) Servicios de mantenimiento, construcciones electromecánicas, construcciones, obras sobre inmueble urbanos y rurales, loteos, proyecto y ejecución de viviendas, edificios en altura incluso los destinados al régimen de propiedad horizontal, obras viales, obras hídricas, ferroviarias, sanitarias, eléctricas, pavimentos, caminos, electromecánicas, movimiento de suelos, construcción de caminos, gasoductos y oleoductos y sus infraestructuras y toda obra de ingeniería y arquitectura, civiles, industriales, privadas y públicas, podrá participar en concursos, licitaciones públicas y privadas, ante organismos estatales, nacional, provincial y municipales, pudiendo para ello constituir hipotecas, prendas sobre bienes de la sociedad por préstamos que se soliciten y demás contratos de obra, servicios y locaciones, adquirir derechos y acciones personales, solicitar y conceder créditos; b) Construcción, administración y explotación de hoteles, hosterías, pensiones, hospedajes, moteles, apart-hoteles y cabañas. También podrá organizar y/o comercializar toda clase de eventos y/o espectáculos culturales, deportivos, artísticos, sociales, empresariales. La sociedad podrá realizar todos los actos relacionados con su objeto social, encontrándose facultada para celebrar contratos civiles, comerciales, laborales, administrativos, de colaboración empresaria o uniones transitorias de empresas, contrato de fideicomiso de todo tipo participando como fiduciante, fiduciario, beneficiario y fideicomisario y contratar con el Estado Nacional, provincial o municipal y estados extranjeros. Esta enumeración no es taxativa, y para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. El presente Objeto Social podrá ser ampliado y/o modificado por decisión y voluntad de la Asamblea de Socios, en tiempo y oportunidad que se estimen. La Administración está a cargo de Porfirio, Fernando Javier, con mandato por dos años. La fecha de cierre el ejercicio es el 30 de Junio de cada año". Secretaría, 8 de noviembre de 2012.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R. Nº 148.784

E:14/11/12

CARRION AGRO S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio correspondiente al Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Pcia. Roque Sáenz Peña, en Expte. N° 202/2011: “**Carrión Agro SRL s/Inscripción de Contrato Social**”, hace saber por un día que: conforme Contrato Privado del 29 de noviembre del 2011, los señores CARRION, Jorge Alberto, D.N.I. N° 32.427.776, CUIT N° 20-32427776-6, de 25 años de edad, nacido el día 24 de octubre de 1986, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, de estado civil soltero, domiciliado en calle 51 entre 36 y 38, Barrio Parque Norte, y el señor CARRION, Héctor Omar, D.N.I. N° 31.236.464, CUIT N° 20-31236464-7, de 26 años de edad, nacido el día 26 de abril de 1985, de nacionalidad argentino, de profesión empleado, de estado civil en concubinato con la Sra. Flores, Eliana Isabel, domiciliado en Mz. 5 Pc. 12, Barrio Parque Norte, ambos de la localidad de Pcia. Roque Sáenz Peña, constituyen una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se denominará CARRION AGRO S.R.L., que tendrá su Sede Social en calle 51 entre 36 y 38, del Barrio Parque Norte, de la localidad de Pcia. Roque Sáenz Peña, provincia del Chaco, con un plazo de duración de 10 años a partir del día de su inscripción registral. El capital social es de pesos veinte mil (\$ 20.000,00) dividido en doscientas (200) cuotas de pesos cien (100) de valor nominal cada una, integrando cada socio la suma de pesos diez mil (\$ 10.000,00) equivalente a cien (100) cuotas de pesos cien (100) cada una. El objeto social será realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país, las siguientes actividades: a) **Servicios** de maquinaria agrícola, de cosecha mecánica, de recolección, de laboreo, de contratistas de mano de obra agrícola y todo lo relacionado a la prestación de servicios agrícolas y pecuarios para terceros. b) **Servicios** de reparación de maquinarias agrícolas y pecuaria en general, incluido motores y todas sus partes componentes. c) **Servicio** de alquiler de máquinas y equipo agropecuario. d) **Producción** agrícola-ganadera en todas sus formas. e) Venta al por mayor y menor de máquinas, equipos e implementos de uso en los sectores agrícola y ganadero. La administración y representación legal estarán a cargo de un Gerente-Administrado, socio o no, designado por acuerdo de socios el que durará en su función por el término de dos años, pudiendo ser reelegido por el nuevo plazo que se establezca. En este acto se determina que la gerencia recaerá en el Sr. Carrión, Jorge Alberto, DNI N°: 32.427.776. La sociedad cerrará su ejercicio económico el 30 de diciembre de cada año. Secretaria, 8 de noviembre de 2012.

Graciela Aidée Tomastik
Escribana/Secretaria

R.N° 148.788

E:14/11/12

CHACO TRADING S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial Nro. 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos caratulados: “**Chaco Trading S.R.L. s/Inscripción Contrato Social**”, Expte. N°. 1.423/11, hace saber por un día que, conforme contrato del 01/08/2011 y complemento del 16/08/2012, los señores VILLAR, Osvaldo Emilio, DNI N° 11.041.437, con domicilio legal en Miguel Cané N° 815, de esta ciudad, y el Sr. ACOSTA, Daniel Enrique, DNI N° 21.686.669, CUIT N° 20-21686669-0, soltero, con domicilio legal en Fray Mamerto Esquiú N° 360, Barranqueras, han constituido CHACO TRADING S.R.L., con sede en Miguel Cané N° 815, de la Ciudad de Barranqueras, Chaco, con duración de 35 años. El capital es de \$ 40.000 (Pesos: cuarenta mil). El objeto social es: a) **Comerciales:** Compraventa, consignación, importación, exportación, distribución y representación de productos elab-

borados y/o firmas fabricantes y/o importadoras de materias primas, semielaborados, subproductos e insumos utilizados en la construcción, como así también en la industria de la alimentación, agroquímica, metalúrgica, textil y artículos de ferretería y elementos eléctricos; b) **Servicios:** Consultorio y asesoramiento aduanero, logística, medio ambiente, gestiones de negocios. Asesoramiento publicitario, marketing, eventos, reuniones y catering empresariales, sean públicas o privadas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. La administración de la sociedad estará a cargo del socio: Villar, Osvaldo Emilio, con duración en el cargo de 2 años. El ejercicio social se cierra el 30/06 de cada año calendario. Resistencia, 6 de noviembre de 2012.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 148.799

E:14/11/12

FERRETERIA DEL NORTE S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la provincia del Chaco, en Expte. N° E-3-2012-9485 E, caratulado: “**Ferretería Del Norte S.R.L. s/Inscripción de Cesión Cuotas, Reforma Contrato y Socio Gerente**”, hace saber por un día que, por Partición Privada Extrajudicial, mediante Escritura Pública N° 107, pasada ante Escribana Soledad del Carmen Maroto (punto Tercero, B) III y C) III) de fecha 26.09.2012, los Sres. Walter Rafael Vicente, D.N.I. N° 17.812.348, CUIT/CUIL N° 20-17.812.348-4, domiciliado en Las Heras N° 455, de la ciudad de Pcia Roque Sáenz Peña, de 46 años, y Sergio Omar Vicente, D.N.I. N° 20.412.868, CUIT/CUIL N° 20-20412868-6, domiciliado en calle Brown N° 326, de Pcia. Roque Sáenz Peña, de 44 años de edad; ambos argentinos, casados y comerciantes, son adjudicatarios de las 70 cuotas de capital que en la sociedad **Ferretería del Norte S.R.L.**, CUIT N° 30-70781641-0 y sede social en San Martín N° 1001, de Pcia. Roque Sáenz Peña, tenía el socio fallecido Rafael Vicente en la proporción de 23 y 47 cuotas sociales respectivamente. Asimismo, que por Cesión de Cuotas Sociales y Modificación de Cláusulas Cuarta y Quinta del Contrato Social de fecha 26.09.2012, son cesionarios a título gratuito de las 30 cuotas sociales que en la sociedad relacionada tenía la Sra. Alicia Petriette, D.N.I. N° 4.421.175, en la proporción de 10 y 20 cuotas respectivamente, resultando los únicos propietarios de la totalidad del capital social en las proporciones finales de 33 y 67 cuotas sociales respectivamente, resolviendo modificar las cláusulas Redactadas de la siguiente manera: “**Cuarta:** La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del socio Sergio Omar Vicente, quien revestirá el cargo de socio gerente. Su sola firma obligará a la sociedad en todos los actos, contratos, negocios y actividades en que la misma sea parte, exceptuando los actos de disposición de bienes y/o constitución y/o aceptación de derechos reales y/o cualquier gravamen y/o solicitud de concurso preventivo, para los cuales será exigible la firma conjunta de todos los socios”; “**Quinta:** El capital social lo constituye la suma de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000) de valor nominal, formado por 100 cuotas de capital de Pesos Trescientos (\$ 300) de valor nominal cada una, distribuidas de la siguiente forma: Sergio Omar Vicente: Sesenta y siete cuo-

tas (67) por un valor nominal de Pesos Veinte Mil Cien (\$ 20.100), y Walter Rafael Vicente: Treinta y tres cuotas (33) por un valor nominal de Pesos Nueve Mil Novecientos (\$ 9.900). El Capital Social se encuentra totalmente suscrito e integrado". Resistencia, 8 de noviembre de 2012.

C.P. Elvira E. G. de Tofaletti
Subinspectora General

R.Nº 148.800

E:14/11/12

—————>*<—————
TEU CONSTRUCCIONES S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Resistencia, en autos: "**TEU Construcciones SRL s/Inscripción Cesión de Cuotas, Aumento de Capital, Cambio Sede Social, Designación Gerente y Modific. Cont. Art. 4º**", Expte. N° 518/12: 1) Se hace saber por un día que, por Acta del día 10 de febrero de 2012, el señor TURBAY, Juan Orlando, DNI 14.553.281, cede a favor de EPSTEIN, Jorge Alberto, DNI N° 20274264, domiciliado en 2 de Febrero 17, de la ciudad de Resistencia, la cantidad de cuarenta (40) cuotas sociales que le corresponden en "TEU CONSTRUCCIONES SEL" por un total de pesos cuatrocientos (\$ 400,00); 2) Por Acta del 10/09/2012 y del 10/10/2012, los actuales socios resolvieron: a) Aumentar el capital, y modificar el Art. 4º que queda redactado así: "**Cuarta:** El capital social se fija en la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000,00), dividido en 100 cuotas sociales de valor nominal pesos doscientos (\$ 200,00) cada una, totalmente suscriptas e integradas en efectivo por los señores socios, quienes lo hacen en la siguiente proporción: El señor Alejandro Eduardo Umansky suscribe e integra sesenta (60) cuotas sociales de valor nominal pesos doscientos (\$ 200,00) cada una, lo que representa un capital de pesos doce mil (\$ 12.000,00), y el señor Jorge Alberto Epstein, suscribe e integra cuarenta (40) cuotas sociales de valor nominal pesos doscientos (\$ 200,00) cada una, lo que representa un capital de pesos ocho mil (\$ 8.000,00). b) Fijar el domicilio legal, real y fiscal, de la sociedad en calle José Hernández 248, planta alta, de esta ciudad. c) Designar Gerente con mandato por dos (2) años al señor Alejandro E. Umansky, DNI 14.600.347. Secretaría, 8 de noviembre de 2012.

Dra. Marta E. Fortuny, Secretaria

R.Nº 148.801

E:14/11/12

—————>*<—————
MAFE S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos: "**MAFE S.R.L. s/Inscripción Cambio de Domicilio Social**", Expediente N° 3-2012-8036 "E", se hace saber que por contrato del día 12 de Septiembre de 2.012. "**Primera:** La mencionada sociedad girará bajo la denominación de «MAFE S.R.L.», con domicilio en la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en Avenida Sabín Prolongación 3550, pudiendo con posterioridad y por decisión de los socios, trasladarse, establecer agencias, filiales, sucursales, tanto en el país como en el extranjero. La presente sociedad, entrará en vigencia y funcionamiento a partir del día 01 de Julio de 2.003". Por acta de socios del día 24/10/2.012 se modifica el Art. 1 del estatuto social. Resistencia, 26 de octubre de 2012.

C.P. Elvira E. G. de Tofaletti
Subinspectora General

R.Nº 148.804

E:14/11/12

—————>*<—————
CHACU S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público Comercio

de Resistencia en autos: "**CHACÚ S.R.L. s/Inscripción de Contrato Constitutivo**", Expte. N° E-3-2012-2187 "E", se hace saber por un día que: Mediante contrato de fecha 20 de marzo de 2012, con domicilio en Córdoba 80, 2º piso, Oficina C, de Resistencia, Chaco. Entre los señores Natalia Mónica Lorena SAGER, DNI 28.002.120, soltera, argentina, nacida el 05 de marzo de 1980, de profesión comerciante, domiciliada en Av. Padre Rissione N° 416, de nuestra ciudad, y Alberto Javier GARCIA, DNI 26.526.185, soltero, argentino, nacido el 05 de mayo de 1978, de profesión comerciante, domiciliado en Manzana 20 Pc. 9, Barrio Puerta del Sol, de Presidencia Roque Sáenz Peña, han constituido la sociedad "CHACÚ S.R.L.". Objeto social consistirá en la realización de las siguientes actividades: A) Compraventa, fabricación, exportación e importación de mercaderías del ramo de: tienda, mercería, bazar, menajes, perfumería, librería, alimenticios, licores, muebles y artículos del hogar y de oficina, bebidas gaseosas y alcohólicas, artículos de electricidad, aparatos eléctricos, electrónicos y electromecánicos, prestación de servicios de instalación; proyectos, dirección y ejecución de componentes electrónicos y eléctricos, industriales y comerciales, montaje, reparación y mantenimiento de los equipos y aparatos mencionados. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para presentarse en concursos y/o licitaciones públicas o privadas para la prestación de servicios de su especialidad, en el país o en el exterior. B) Servicio de Transporte: Transporte de mercaderías, paquetería, transporte de pasajeros, todo ello en el orden local, Provincial, Nacional e Internacional. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para presentarse en concursos y/o licitaciones públicas o privadas para la prestación de servicios de su especialidad en el país o en el exterior. C) Constructora: El proyecto, dirección, construcción y asesoramiento de obras de todo tipo: Construcción de edificios, obras viales, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, puentes y tipo de obra de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Instalación organización y/o explotación de industrias que tengan relación con la construcción y producción de áridos. Compraventa, truke, importación, exportación de materias primas y productos afines a la construcción; asesoramiento, cartelería, documentación gráfica, consignaciones y representaciones; alquiler de maquinarias, camiones, equipos y afines con o sin chofer. Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamientos, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, efectuar loteos, fraccionamiento de bienes inmuebles, incluyendo el sistema de propiedad horizontal; efectuar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con la exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Término de duración, noventa y nueve (99) años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. El capital social se fija en la suma de Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000). Dirección y administración a cargo del Socio Gerente Natalia Mónica Lorena SAGER, DNI 28.002.120, cuya duración en el cargo será lo que dure la sociedad, el cual puede ser removido por Asamblea de Socios. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. Resistencia 28 de junio de 2012.

C.P. Elvira E. G. de Tofaletti
Subinspectora General

R.Nº 148.811

E:14/11/12

LV INDUMENTARIA DEPORTIVA S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Pcia. del Chaco, en autos: "**LV Indumentaria Deportiva SRL s/Inscripción Aumento de Capital**", Expte. N° E 3-2012-7635, hace saber por un día que, por acta de socios N° 13 del 31 de julio 2012, los mismos han resuelto modificar el Art. V del capital social el que queda redactado de la siguiente: **Art. V: Capital:** El capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000,00) representado por veinticinco mil cuotas sociales de \$ 10,00 cada una que los socios suscriben de la siguiente manera: Rubén Daniel González, suscribe nueve mil cuotas sociales lo que representa la suma de \$ 90.000,00 (pesos noventa mil), Pablo Andrés González, suscribe ocho mil cuotas sociales lo que representa la sumar de \$ 80.000,00 (pesos ochenta mil) y Nalia Inés González suscribe las restantes ocho mil cuotas sociales lo que representa la suma de \$ 80.000,00 (pesos ochenta mil). Resistencia, 30 de octubre de 2012.

C.P. Elvira E. G. de Tofaletti
Subinspectora General

R.N° 148.813

E:14/11/12

LA REBELDE S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Pcia. del Chaco, en autos: "**La Rebelde S.A. s/Inscripción Contrato Social**", Expte. N° E3-2012-5964-E, hace saber por un día que, los señores Rosa María MASACH de DE LEON, DNI 4.405.138, viuda, argentina, de profesión empresaria, domiciliada en Remedios de Escalada 335, nacida en Presidencia Roque Sáenz Peña, el 27-3-1942; Patricia Viviana DE LEON, DNI 16.320.494, casada con José Roque Iturriaga, argentina, de profesión arquitecta, domiciliada en 9 de Julio 851, Corrientes, nacida en Presidencia Roque Sáenz Peña el 17-11-1962; Claudia Analiza DE LEON, DNI 17.369.864, casada con Mario Ariel Aimeta, argentina, de profesional abogada, domiciliada en López y Planes 1935, nacida en Presidencia Roque Sáenz Peña, el 25-02-1965, y Edgardo Gabriel DE LEON, DNI 21.345.871, casado con Vanina Alejandra Etcheverry, argentino, de profesión veterinario, domiciliado en González Montaner 325, el 2-3-1970 en Resistencia, han resuelto constituir: LA REBELDE S.A., con domicilio legal y sede social en Remedios de Escalada 335, Resistencia, Provincia del Chaco. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o asociadas a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a la siguiente actividad: **Agropecuaria:** Explotación de establecimientos de ganado de cría, engorde e invernada, de ganado vacuno, ovino, porcino, equino, realizada en forma natural u orgánica. Capitalización de hacienda. Actividad de cabaña, a través de la cría de toda especie de animales de pedigrí. Siembra de oleaginosas, cereales y demás frutos del país, compraventa y/o consignación de los mismos, actividades de forestación en establecimientos propios y/o de terceros. **Comercialización:** Compraventa de hacienda, de productos pecuarios y agrícolas propios y/o de terceros, consignación e intermediación. Venta, distribución y/o representación de agroquímicos, semillas y fertilizantes. **Servicios:** De laboreo de la tierra, fertilizaciones, fumigaciones, siembra y cosecha. Transporte de productos pecuarios y agrícolas, propios y/o de terceros. **Industrial:**

Explotación industrial y comercial de mataderos, frigoríficos, obtención de productos y subproductos derivados de la carne. Elaboración de semen y embriones de reproductores, venta, permuta, distribución, exportación de los mismos. **Inmobiliaria:** Mediante la compra, venta, administración, locación, intermediación y permuta de bienes propios y/o de terceros; tasaciones de inmuebles rurales. **Importación y Exportación:** La sociedad podrá importar y/o exportar por cuenta propia y/o de terceros los bienes relacionados con las actividades de la misma. Duración: noventa y nueve años. Capital (\$ 60.000). Director Titular: Rosa María Masach de De León. Director Suplente: Edgardo Gabriel De León. Mandato: 3 años. Fecha de cierre: 31 de diciembre cada año. Octubre de 2012.

C.P. Elvira E. G. de Tofaletti
Subinspectora General

R.N° 148.814

E:14/11/12

>*<
SUBASTA PÚBLICA DE AUTOMOTORES DEL ESTADO
PROVINCIAL
FE DE ERRATA

Se consignan los datos correctos en los lotes referenciados:

Lote: 16 SEDAN 5 PUERTAS MARCA REANULT KANGOO -AÑO: 2004-MOTOR: K4MJ730Q003441 - CHASIS: 8A1KC0R154L519345 - DOMINIO: EMU-684 Deuda Patente: \$ 228,73 Base: \$ 3.000

Lote: 31 FURGON MARCA: KIA PREGIO -AÑO: 2001 MOTOR: J2-257992 CHASIS: KN2DPM5J1YK004717 DOMINIO: DTQ-798 Deuda Patente: \$ 8.268,43 judicial Base: \$ 1.000

Lote: 48 PICK-UP MARCA: FORD F-100 - AÑO: 1981 - SIN MOTOR - CHASIS: KA1JAM-51629 DOMINIO: TPC-515 Deuda Patente: sin inscripción Municipal Base: \$ 1.000

Lote: 51 PICK-UP MARCA: CHEVROLET C-10 - AÑO: 1986 - SIN MOTOR - CHASIS: GC 3002591 DOMINIO: UTO-348 Deuda Patente: sin inscripción Municipal Base: \$ 1.500

Lote: 52 FURGON MARCA: MERCEDES BENZ- SPRINTER AÑO: 1998 MOTOR: 632.999-10-054142 CHASIS: 8AC690331VA511864 DOMINIO: BXU-392 Deuda Patente: sin inscripción Municipal Base: \$ 1.000

Lote: 53 AUTOMOVIL MARCA: FORD FALCON AÑO: 1977 - SIN MOTOR - CHASIS: KA02TK-42486 DOMINIO: WIK-482 Deuda Patente: sin inscripción Municipal Base: \$ 1.000

Lote: 66 PICK UP- MARCA: CHEVROLET S10-AÑO:2008-MOTOR: M1A306341 - CHASIS: 9BG138AJ08C416669-DOMINIO: GXZ-139 Deuda Patente: \$ 6.129,52 judicial Base: \$ 4.000

Lote: 69 PICK UP-MARCA: CHEVROLET LUV-AÑO:1997-MOTOR: 333659- CHASIS: 8GGTFR6DHVA038220 - DOMINIO: BKI-165 Deuda Patente: \$ 643,53 c Base: \$ 1.000

Lote: 81 CAMION MARCA: FIAT- MODELO: 619 N1 -AÑO: 1976 - SIN MOTOR - CHASIS: 619N1-B-09510-DOMINIO: XBM-534 Deuda Patente: \$ 1.384,71 Base: \$ 15.000

Lote 24 MOTOVEHICULO: SUZUKI TS 125 CC. AÑO: 1999 SIN MOTOR CHASIS: SF11B-102570 DOMINIO: 572-CEI Deuda Patente: \$ 540,97 Base: \$ 500

Lote 41 MOTOCICLETA- MARCA: GUERRERO 125 C.C - AÑO:1990 - MOTOR: 156FM12005000264 - CHASIS: LAAJCLB850000264 -DOMINIO: 343-CPT Deuda Patente: \$ 0,00 Base: \$ 300

Lidia del Carmen Costas

a/c. Dirección General de Gestión de Bienes
s/c.

E:14/11/12